

Estados Financieros

MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL

FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF	: Cifras expresadas en unidades de fomento



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	2
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL	8
NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN	9
NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	11
NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES	18
NOTA 5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO	18
NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	26
NOTA 7 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	37
NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	38
NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES	41
NOTA 10 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA	41
NOTA 11 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	42
NOTA 12 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	43
NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	43
NOTA 14 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES	43
NOTA 15 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	44
NOTA 16 OTROS ACTIVOS	45
NOTA 17 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	45
NOTA 18 PRÉSTAMOS	46
NOTA 19 OTROS PASIVOS FINANCIEROS	47
NOTA 20 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES	47
NOTA 21 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	48
NOTA 22 INTERESES Y REAJUSTES	48
NOTA 23 REMUNERACIONES COMITÉ DE VIGILANCIA	48
NOTA 24 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	49
NOTA 25 CUOTAS EMITIDAS	49
NOTA 26 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	55
NOTA 27 RENTABILIDAD DEL FONDO	55
NOTA 28 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	56
NOTA 29 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	56
NOTA 30 EXCESO DE INVERSIÓN	56
NOTA 31 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	56
NOTA 32 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	57
NOTA 33 PARTES RELACIONADAS	58
NOTA 34 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, 13 Y 14 DE LA LEY N°20.712 Y ARTÍCULO 226 DE LA LEY N°18.045)	65
NOTA 35 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	65
NOTA 36 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	67
NOTA 37 SANCIONES	67
NOTA 38 HECHOS POSTERIORES	68
ESTADOS COMPLEMENTARIOS	69
A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	69
B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	70
C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	71



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOTA	30-09-2025	31-12-2024
			MUS\$	MUS\$
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y efectivo equivalente		7	7.468	2.192
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		8	1.042.199	717.693
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales			-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía			-	-
Activos financieros a costo amortizado		11	15.158	27.325
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		14	2.641	3.800
Otros documentos y cuentas por cobrar		15	256	234
Otros activos		16	16.224	53.501
Total activo corriente			1.083.946	804.745
Activo no corriente				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados			-	
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales			-	
Activos financieros a costo amortizado			-	
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones			-	
Otros documentos y cuentas por cobrar			-	
Inversiones valorizadas por el método de la participación			-	
Propiedades de inversión			-	
Otros activos			-	
Total activo no corriente			-	-
Total activo			1.083.946	804.745

Las Notas adjuntas N°1 al 38, forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOTA	30-09-2025	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
Pasivo			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	17	31.819	64.065
Préstamos	18	9.324	1.525
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	20	1.496	-
Remuneraciones sociedad administradora	33	770	2.458
Otros documentos y cuentas por pagar	21	60	38
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo corriente		43.469	68.086
Pasivo no corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Patrimonio neto			
Aportes		794.138	675.989
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		50.922	135.129
Resultado del ejercicio		195.417	(74.459)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		1.040.477	736.659
Total pasivo		1.083.946	804.745

Las Notas adjuntas N° 1 al 38, forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	ACUMULADO		TRIMESTRAL	
	01-01-2025	01-01-2024	01-07-2025	01-07-2024
	30-09-2025	30-09-2024	30-09-2025	30-09-2024
	NOTA	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos/pérdidas de la operación				
Intereses y reajustes	22	68.717	61.672	21.058
Ingresos por dividendos	8	-	4.847	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		48	31	(205)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	8	152.302	(57.201)	27.013
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	(17.689)	(4.989)	1.940
Resultado por venta de inmuebles		-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-
Otros		-	-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		203.378	4.360	49.806
				38.653
Gastos				
Depreciaciones		-	-	-
Remuneración comité de vigilancia	23	(12)	(11)	-
Remuneración de administración	33	(6.120)	(6.717)	(2.283)
Honorarios por custodia y administración		(175)	(180)	(65)
Costos de transacción		(44)	(28)	(1)
Otros gastos de operación	24	(867)	(1.000)	(267)
Total gastos de operación		(7.218)	(7.936)	(2.616)
				(2.413)
Utilidad/(pérdida) de la operación		196.160	(3.576)	47.190
				36.240
Costos financieros				
		(743)	(2.502)	(138)
				(1.196)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		195.417	(6.078)	47.052
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-
Resultados del ejercicio		195.417	(6.078)	47.052
Otros resultados integrales:				
Cobertura de flujo de caja		-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-	-
Total de otros resultados integrales que se reclasifican a resultados en períodos posteriores		-	-	-
Otros resultados integrales que no se reclasifican a resultado en períodos posteriores		-	-	-
Total resultado integral		195.417	(6.078)	47.052
				35.044

Las Notas adjuntas N°1 al 38, forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

a) Al 30 de septiembre de 2025

Descripción	Aportes	Otras Reservas						Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Dividendos provisarios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversion	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al 01 de enero de 2025	675.989	-	-	-	-	-	60.670	-	-	-	736.659
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	675.989	-	-	-	-	-	60.670	-	-	-	736.659
Aportes	171.603	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171.603
Rescate de patrimonio	(53.614)	-	-	-	-	-	(9.748)	-	-	-	(63.362)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	195.417	-	-	195.417
Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Saldo al 30 de septiembre de 2025	794.138	-	-	-	-	-	50.922	195.417	-	-	1.040.477

(*) Valor corresponde cuotas de propia emisión, ver detalle en nota 25 (e), y reclasificación del resultado de pérdida del rescate, más detalle ver nota 25 (d).

Las Notas adjuntas N°1 al 38, forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

b) Al 30 de septiembre de 2024

Descripción	Aportes MUS\$	Otras Reservas					Resultados Acumulados MUS\$	Resultados del Ejercicio MUS\$	Dividendos provisorios MUS\$	Total MUS\$
		Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	Total MUS\$				
Saldo al 01 de enero de 2024	731.010	-	-	-	-	-	175.132	-	(29.257)	876.885
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	731.010	-	-	-	-	-	175.132	-	(29.257)	876.885
Aportes	10.040	-	-	-	-	-	-	-	-	10.040
Rescate de patrimonio	(52.809)	-	-	-	-	-	(5.253)	-	-	(58.062)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(6.078)	-	(6.078)
Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	28.719	-	-	-	-	-	(29.257)	-	29.257	28.719
Saldo al 30 de septiembre de 2024	716.960	-	-	-	-	-	140.622	(6.078)	-	851.504

Las Notas adjuntas N°1 al 38, forman parte integral de estos Estados Financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO DIRECTO	Nota	01-01-2025	01-01-2024
		30-09-2025	30-09-2024
		MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(656.886)	(340.889)
Venta de activos financieros		449.209	321.494
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		83.231	58.504
Liquidación de instrumentos financieros derivados		4.716	16.703
Dividendos recibidos		-	4.836
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		37.277	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(7.809)	(34.211)
Otros gastos de operación pagados		(20.710)	(1.167)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(110.972)	25.270
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de Cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	-
Obtención de préstamos		9.324	18.760
Pago de préstamos		(1.525)	(16.616)
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		171.603	11.256
Rescate de patrimonio	25	(63.362)	(30.022)
Repartos de dividendos	26	-	(29.257)
Otros	25	160	(538)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		116.200	(46.417)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		5.228	(21.146)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.192	34.089
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		48	31
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	7.468	12.974

Las Notas adjuntas N°1 al 38, forman parte integral de estos Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión (en adelante “el Fondo”), Run 7147-1, Rut 76.318.132-4 es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3621 piso 8, Las Condes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Administradora”). La sociedad administradora pertenece al Grupo 36 definido en la Circular N°1.664 de la CMF y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°225 de fecha 3 de noviembre de 1993.

Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión es un Fondo del tipo No Rescatable. Según dicho concepto se define en el artículo 1° de la Ley. No obstante, contempla la existencia de rescate de cuotas en las condiciones y plazo máximo que se indican en la Sección G del Reglamento Interno.

El Fondo está dirigido al público en general.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo los nemotécnico CFIMLDL, CFIMLDL-C y CFIMLDL-AE. 1 clase Nivel 2 (emitida por Feller-Rate con fecha 30 agosto de 2024).

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°221 de fecha 31 de diciembre de 2008, N°267 de fecha 6 de mayo de 2010 y N°407 de fecha 6 de enero de 2014, en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 15 de diciembre de 2017 se acordó emitir 7.250.000 cuotas y en la asamblea de fecha 25 de mayo de 2018 se acordó emitir 15.000.000 cuotas.

Los recursos del Fondo se invertirán prioritariamente pero no exclusivamente en instrumentos de renta fija con el objeto de obtener un alto retorno a través de la inversión de sus recursos en bonos y valores de renta fija emitidos por entidades de países emergentes, especialmente latinoamericanos. El Fondo invertirá principalmente en instrumentos transados internacionalmente denominados en moneda local de cada país. Adicionalmente, el Fondo podría mantener posiciones en instrumentos derivados de acuerdo con su estrategia de administración de inversión.

Con fecha 28 de febrero de 2008, mediante Res. Ex N°117, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el primer reglamento interno del Fondo.

Modificaciones al reglamento interno:

Al 30 de septiembre de 2025 hubo modificaciones del Reglamento Interno.

Con fecha 13 de mayo de 2025, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

- a) Se modificó el Artículo 6 sobre límites de inversión por tipo de instrumento, para estipular que el Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera en inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

- b) Se modificó el numeral 3 del Artículo 48 sobre forma de pago de los dividendos, estableciendo que la fecha de cálculo del precio de colocación de las cuotas suscritas en el ejercicio de la opción de pago en cuotas liberadas del Fondo corresponda al tercer día hábil anterior a la fecha de pago.
- c) Se modifica el Artículo 27 y se agregan dos artículos 46 bis y 48 bis, para ajustarlos a la norma de carácter general N°488 de esta Comisión.

Al 31 de diciembre de 2024, no hubo modificaciones al reglamento interno del Fondo.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad el 26 de noviembre de 2025.

(b) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados Al 30 de septiembre de 2025 y 2024.

(d) Moneda funcional y de presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

(e) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Descripción	30-09-2025	30-09-2024	31-12-2024
Dólar estadounidense	1,00	1,00	1,00
Dólar canadiense (US\$/CAD)	1,39	1,35	1,44
Pesos chilenos (US\$/CLP)	962,47	897,68	996,46
Pesos mexicanos (US\$/MXN)	18,31	19,69	20,82
Real brasileño (US\$/BRL)	5,32	5,45	6,17
Pesos argentinos (US\$/ARS)	1539,33	1236,91	1185,94

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integral dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en los Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

(f) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a activos financieros a valor razonable con efectos en resultado (ver nota 3 b) vi).

(g) Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros el IASB (International Accounting Standards Board) había emitido los siguientes pronunciamientos, aplicables obligatoriamente a contar de los ejercicios anuales que en cada caso se indican:

a) Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a NIIF, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

	Normas, interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Ausencia de convertibilidad entre divisas	1 de enero de 2025
-	Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	1 de enero de 2025

La aplicación de las NIIF y de estas Enmiendas no han tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente al cierre de estos estados financieros:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: <i>información a revelar</i>	1 de enero de 2027

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 7 y NIIF 9	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11	1 de enero de 2026
NIIF 7 y NIIF 9	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrán un impacto en los Estados Financieros.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

(ii) Clasificación

De acuerdo a NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a Valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son sólo objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporara todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada distintos a los precios cotizados en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel, la valorización se realiza a partir de parámetros observables en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.

Nivel 3: Información para activos que no se basan en datos de mercado observables.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros, y contabilidad de cobertura general reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” por un modelo de “pérdida crediticia esperada”.

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado y mide las correcciones de valor durante el tiempo de vida del activo.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 propone un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Es decir que no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administradora cuenta con un perito externo quien efectúa la evaluación (PCE), información que es presentada en forma trimestral al Comité de Precios, quien aprueba su aplicación al Fondo.

El modelo de Pérdida Esperada a aplicar sobre los activos bajo Costo Amortizado tiene por objeto que el deterioro se ajuste al perfil de riesgo del deudor y las condiciones específicas de cada transacción, quedando a su vez sujeto a ciclo y perspectivas económicas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Se resume en la siguiente ecuación:

$$PE = PD \times LGD$$

$$PE_T = ([\beta \cdot \ln(1 + T)] \cdot LGD_{adj} + \alpha_i)$$

En donde:

- PD (Probabilidad de Default): $[\beta \cdot \ln(1 + T)]$ definida como la probabilidad que el deudor caiga en incumplimiento (default) en un momento del tiempo.
- β es la pendiente de la estructura de pérdida esperada, función tanto del rating del deudor (factor interno) como del ciclo económico (factor externo).
- T Horizonte de cálculo en años.
- LGD (Loss Given Default) / Severidad: se define como el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento. Incorpora un factor específico asociado a las garantías.
- α nivel de stress asignado, basado en tres pilares: Capacidad de Repago, Ratios Financieros y Character del emisor contemplando impacto de contexto económico social en el cual se desenvuelve la compañía y perspectivas de la industria.

(c) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa sus instrumentos financieros como una inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados, este valor razonable es determinado según lo descrito en nota de criterios contables 3b (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados y Resultado en venta de instrumentos financieros.

(d) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el Estado de Resultado Integral usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Los ingresos y gastos por interés presentados en el Estado de Resultado Integral incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

(e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(f) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(g) Aportes (capital pagado)

Los aportes al Fondo podrán ser efectuados en dinero efectivo, sea en moneda de circulación nacional o dólares de los Estados Unidos de América, transferencia bancaria, vale vista bancario o cheque. En caso de aportes en moneda nacional, la conversión será determinada usando el tipo de cambio Dólar Observado vigente a la fecha de suscripción respectiva, o el tipo de cambio que lo suceda o reemplace. Los mecanismos a través del cual el partícipe realizará los aportes serán, alternativamente: solicitud por escrito firmada por el aportante y entregada en las oficinas de la Administradora o mediante correo electrónico dirigido a la casilla de la Administradora indicada en el Contrato General de Fondos de la Administradora (el "Contrato General"), todo ello de acuerdo con los términos que se contienen en dicho Contrato General. Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en series de cuotas de este, se utilizará el valor cuota de la serie del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte calculado en la forma señalada en el artículo 10º del Reglamento de la Ley.

En caso de colocación de cuotas a través de sistemas de negociación bursátil autorizado por la Comisión, el precio de colocación podrá ser distinto al valor cuota de la serie, de acuerdo con los términos y condiciones acordados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital, previo acuerdo de la asamblea extraordinaria de Aportantes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y la demás normativa legal y reglamentaria sobre esta materia y en la forma, condiciones y para los fines que se indican en los artículos números 57 del Reglamento interno.

(h) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el monto que resulte mayor entre:

- (1) El 50% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o,
- (2) la suma de todas las cantidades a que hace referencia el artículo 82, letra B), número iii) de la Ley, en los plazos, términos y condiciones que ahí se señalan. Dichas cantidades comprenden: la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

y hasta por el monto de los beneficios netos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos; o:

- (3) La suma de las cantidades indicadas en el número 2 del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en los plazos términos y condiciones que ahí se señalan. Dichas cantidades comprenden: La totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, según dicho concepto está definido en la Ley sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

El reparto de los beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual.

En forma adicional, el Fondo podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, estos podrán imputarse a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficio Neto Percibido.

Forma de pago de los dividendos. Los dividendos deberán pagarse en dinero, sin perjuicio de lo cual los Aportantes podrán optar por recibirlos, total o parcialmente, en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente (la “Opción de Pago en Cuotas Liberadas del Fondo”), conforme los términos, condiciones y plazos establecidos en el Artículo 45° N°1, 2, 3 y 4.

Considerando la información presentada en el Estado de Distribución para el Pago de Dividendos:

Descripción	al 30-09-2025	al 30-09-2024	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Beneficio neto percibido en el ejercicio	(24.022)	(106.558)	(160.592)
Monto susceptible de distribuir	261.229	84.483	82.201

Al 30 de septiembre de 2025 no hubo provisión de dividendo provisorio. Al 31 de diciembre de 2024 no hubo provisión de dividendo provvisorio.

(i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

La tributación de los Fondos y Aportantes se encuentra establecida en el art. 81 y 82 de la ley 20.712.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

Las cuotas de las Series A, y B del Fondo son de aquellas que permiten al inversionista acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82 de la Ley en relación con el artículo 107 número 2 de la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Ley sobre Impuesto a la Renta con respecto a la enajenación de Cuotas del Fondo, siempre que la enajenación cumpla con los presupuestos establecidos en dichas normas.

Adicionalmente las cuotas del Fondo permiten al inversionista sin domicilio ni residencia en Chile acogerse al beneficio tributario establecido en la sección iii) de la letra B) del artículo 82 N°1 de la Ley.

(j) Remuneración de la sociedad administradora

El Fondo deberá pagar por concepto de remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija, la cual se pagará mensualmente por mes vencido (dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente) y una remuneración variable, la cual se deducirá trimestralmente y pagará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de los Estados Financieros. Para mayor detalle ver Nota 33 letra (a).

La remuneración en aquella parte que corresponde a cuotas de propiedad de inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile sea o no que pertenezca a una serie que los identifique como tales, estarán exentos de impuestos al valor agregado, art. 83 ley 20.712.

(k) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, cuya estimación de su monto es una estimación fiable y que existe la probabilidad que el Fondo deba desprenderse de los recursos para cancelar la obligación, se registran en los Estados de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo, dichos pasivos contingentes de acuerdo con NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes" no son registrables en los Estados Financieros del Fondo.

(l) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la administración para propósito de información interna de toma de decisiones solo considera como segmento la inversión en el Fondo extranjero.

(m) Otros activos

Se clasifican en este rubro las garantías de efectivos provistos en el Fondo que garantizan las operaciones de ventas cortas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

(n) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de Efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

(o) Estados de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- **Flujos operacionales:** Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Flujos de inversión:** Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- **Flujos de financiamiento:** Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del financiamiento del Fondo.

NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2025, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales del Fondo para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente al 30 de septiembre de 2025 se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por los Aportantes en asamblea extraordinaria y depositado en la Comisión para el Mercado Financiero el 15 de junio de 2021, El que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3621 piso 8, Las Condes y en nuestro sitio Web www.moneda.cl.

Artículo 5°. - Inversión de los recursos del Fondo. El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes instrumentos, contratos y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en la caja y bancos:

(1) Deuda bancaria:

- (a)** Títulos de crédito, depósitos a plazo con un plazo de vencimiento no mayor a trescientos sesenta (360) días, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción. Queda establecido que, en el caso de instrumentos representativos de derechos sobre obligaciones de corto plazo o activos en efectivo o instrumentos representativos de derechos sobre obligaciones o títulos de deuda, dichos instrumentos deberán encontrarse anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por las respectivas autoridades reguladoras de los mercados de valores y/o financieros para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios. La restricción antes indicada no será aplicable en el caso de los Credit Linked Notes (CLN) y préstamos bancarios en los que invierta el Fondo.

- (b) Títulos de crédito, depósitos a plazo con un plazo de vencimiento no mayor a trescientos sesenta (360) días, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción. Queda establecido que, en el caso de instrumentos representativos de derechos sobre obligaciones de corto plazo o activos en efectivo o instrumentos representativos de derechos sobre obligaciones o títulos de deuda, dichos instrumentos deberán encontrarse anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por las respectivas autoridades reguladoras de los mercados de valores y/o financieros para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios. La restricción antes indicada no será aplicable en el caso de los Credit Linked Notes (CLN) y préstamos bancarios en los que invierta el Fondo.

(2) Deuda soberana y corporativa:

- (a) Instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República, con garantía estatal o de esas instituciones, siempre que se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de Reglamento Interno Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión 4 guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.
- (b) Instrumentos o valores emitidos o garantizados por un Estado o Banco Central Extranjero, con garantía de esos estados o instituciones, siempre que se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.
- (c) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero, siempre que se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.

- (d) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras chilenas, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que lleva la Comisión y se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.
- (e) Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio y se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.
- (f) Pagarés, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras chilenas, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile, siempre que: (i) la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión, (ii) dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento y (iii) se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.
- (g) Pagarés, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que: (i) la entidad o sociedad emisora o deudora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, (ii) dichos instrumentos hayan sido emitidos con ocasión del otorgamiento de un crédito sindicado o bien de una operación de financiamiento y (iii) se encuentren anotados en cuentas registradas de una institución autorizada por la autoridad reguladora de los mercados de valores y/o financieros que corresponda para prestar los servicios de depósito centralizado de instrumentos u operaciones de inversión y/o registro de instrumentos u operaciones de inversión emitidos mediante anotaciones en cuenta, actividades de guarda física de instrumentos u operaciones de inversión, compensación y liquidación de transacciones, y el cobro y pago de beneficios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

(3) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión de renta fija y pactos de retro compra:

- (a) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto principal sea la inversión en instrumentos de Renta Fija, de corto plazo inferior a un año, y que tengan por objetivo facilitar la operatividad, liquidez o financiamiento de las transacciones de inversión del Fondo en el corto plazo. Para la inversión en cuotas de fondos mutuos no se considerarán otros límites de inversión o diversificación.
- (b) Pactos de retro compra sobre instrumentos de renta fija nacionales o extranjeros que se lleven a cabo en dichos mercados.
- (c) Cuotas de fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto principal sea la inversión en instrumentos de renta fija en al menos un 95%.

(4) Títulos de renta variable:

- (a) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión, siempre que se encuentren listadas o autorizadas para su negociación en algún mercado bursátil, ya sea dentro o fuera de Chile
- (b) ADRs u otros títulos representativos de acciones emitidos por sociedades anónimas en el extranjero, siempre que se encuentren listadas o autorizadas para su negociación en algún mercado bursátil, ya sea dentro o fuera de Chile.
- (c) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

Los valores indicados en el número (4), letras (a), (b), y (c) anterior sólo podrán ser adquiridos por el Fondo en los siguientes eventos:

- (i) Como consecuencia de la dación en pago que de los mismos se efectúe al Fondo,
- (ii) Como producto de la conversión de títulos de crédito convertibles de que el Fondo sea titular, o
- (iii) Cuando formen parte de procesos de renegociación de deudas con emisores de instrumentos o títulos en los cuales hubiere invertido el Fondo.

Los valores indicados en el número (4) letras (a), (b), y (c) anterior que correspondan a acciones de alta liquidez deberán enajenarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. La restricción antes indicada no será aplicable en caso de adquisiciones de valores no registrados o bien registrados de baja liquidez.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Las monedas de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo, corresponderán a: i) monedas latinoamericanas; ii) euros; iii) libras esterlinas; iv) dólares de los Estados Unidos (en adelante “Dólares”), v) yenes y vi) francos suizos. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá invertir en otras monedas, en la medida que éstas sean compatibles con la política de inversión y el nombre del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Las monedas indicadas en los números ii) a vi) sólo podrán mantenerse para maximizar la rentabilidad y/o para fines de cobertura, siempre que ello sea compatible con la política y límites de inversión del Reglamento Interno.

Artículo 6º. - Límites de inversión por tipo de instrumento. De acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 5º del Reglamento Interno, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

(1) Deuda bancaria.....	100%
(2) Deuda soberana y corporativa: letras a); b); c); d) y e)	100%
(3) Deuda soberana y corporativa: letras f) y g)	20%
(4) Cuotas de fondos mutuos de renta fija y de fondos de inversión y pactos de retro compra.....	20%
(5) Títulos de renta variable.....	5%

La suma de los instrumentos, títulos o valores señalados en el artículo 5º precedente, emitidos en el extranjero por personas o entidades sin domicilio ni residencia en Chile, o los certificados representativos de tales instrumentos, títulos o valores, deberá corresponder, al menos, a un 80% del valor del activo total del Fondo de acuerdo con lo que establece el art. 82 de la Ley y su Reglamento.

El Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera de inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores.

Artículo 7º.- Límite de inversión general. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en los instrumentos indicados en los números (1) (2) y (3) del artículo 5º de este Reglamento Interno.

Artículo 8º.- Excepciones al límite de inversión general. Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante la liquidación del Fondo.

Asimismo, los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el número (4) del artículo 6º precedente, podrán aumentar proporcionalmente en relación al tamaño de la obligación y en alguna de las siguientes circunstancias:

- (a) En el caso de ser necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, durante los 6 meses anteriores a su vencimiento, hasta el cumplimiento de dichas obligaciones.
- (b) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de (i) dividendos definitivos o provisорios, entre la fecha en que se informen dichos dividendos y hasta su pago efectivo y, (ii) derechos a retiro, rescates y disminuciones de capital, entre la fecha de la asamblea

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

de Aportantes en que se adoptó el acuerdo que originó el derecho o se acordó la disminución y hasta la fecha de su pago.

Artículo 9º.- Límites de inversión por emisor. Adicional a lo anterior, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y Estados o Bancos Centrales extranjeros: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (2) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- (3) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales extranjeros: Hasta un 25% del activo del Fondo.
- (4) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 25% del activo del Fondo.

Artículo 10º.- Excesos de inversión. Si se produjeren excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los siguientes plazos: (i) si el exceso de inversión es imputable a la Administradora, en el plazo de 30 días desde su ocurrencia; y (ii) si el exceso de inversión no es imputable a la Administradora, en el plazo de 12 meses desde su ocurrencia. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, mientras se mantenga vigente el exceso de inversión.

Artículo 11º.- Alternativa de inversión para fondos de Pensiones. Se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser calificadas como cuotas de fondos de inversión nacionales de renta fija para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

Artículo 12º.- Operaciones que puede realizar el Fondo. El Fondo podrá celebrar las siguientes operaciones:

- (1) Sobre los valores de oferta pública indicados en el artículo 5º el Fondo podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta. Asimismo, el Fondo podrá efectuar préstamos de valores.

Los mercados en los cuales el Fondo podrá celebrar estas operaciones serán el nacional y extranjero, ya sean éstos regulados o extrabursátiles, sin perjuicio de las operaciones que efectúen de manera bilateral con sus contrapartes.

- (2) El Fondo podrá celebrar contratos de ventas cortas sobre los valores indicados en las letras a) y b) del numeral 2) del artículo 5º del presente Reglamento. Asimismo, el Fondo podrá otorgar préstamos sobre los valores indicados en los numerales 1 y 2 ambos inclusive del artículo 5º del presente Reglamento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

En las operaciones de venta corta y otorgamiento de préstamos de valores, deberán observarse los siguientes límites:

- (i) El Fondo podrá mantener en posiciones cortas hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo. Sin perjuicio de lo anterior, el límite para este tipo de operaciones no podrá exceder de un 30% del activo del Fondo respecto de instrumentos emitidos por Estados, Bancos Centrales o Tesorerías de cada país, ni de un 10% del activo del Fondo por emisor para el resto de los emisores.
- (ii) El Fondo podrá garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo con el objeto de efectuar ventas cortas, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.
- (iii) El Fondo podrá efectuar préstamos de valores, hasta la suma que resulte menor entre el 50% de su patrimonio y el 33% de su activo.

Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, siempre que dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por clasificadoras de riesgo internacionales o locales y que se encuentren debidamente autorizadas y supervisadas por el respectivo organismo regulador del mercado de valores o del sistema financiero, según corresponda. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichas garantías podrán ser administradas por sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, y deberán encontrarse debidamente autorizadas y supervisadas por un organismo regulador del mercado de valores o del sistema financiero que corresponda.

- (3) Asimismo, con el objeto de maximizar su rentabilidad y para cubrir la exposición a un determinado activo o variable financiera, el Fondo podrá celebrar contratos de futuros, forward y swap, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de todo tipo de índices sobre activos subyacentes compatibles con la política de inversión del Fondo, monedas, instrumentos de renta fija y tasas de interés. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos de forward y swap deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero, siempre y cuando dichas entidades cuenten con al menos dos clasificaciones de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgadas por clasificadoras de riesgo internacionales y/o locales y se encuentren debidamente autorizadas y supervisadas por el respectivo organismo regulador del mercado de valores o del sistema financiero, según corresponda.

Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades y deberán encontrarse debidamente autorizadas y supervisadas por un organismo regulador del mercado de valores o del sistema financiero que corresponda.

Los gastos asociados a la celebración y la transacción de los contratos que celebre el Fondo respecto de instrumentos derivados serán de cargo del Fondo en las mismas condiciones que los otros gastos de cargo del Fondo asociados a la transacción de otros instrumentos según se detalla en el artículo 24 del Reglamento Interno.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

- (4) En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados que se realicen con los recursos del Fondo:
- (i) La cantidad comprometida a comprar de monedas (excluyendo la moneda de contabilidad del Fondo) en contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el tipo de cambio vigente a la moneda de contabilidad del Fondo, no podrá ser superior al 50% del activo total del Fondo;
 - (ii) La cantidad comprometida a vender de monedas (excluyendo la moneda de contabilidad del Fondo) en contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el tipo de cambio vigente a la moneda de contabilidad del Fondo, no podrá ser superior al 50% del activo del Fondo;
 - (iii) La cantidad comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de 12% del activo del Fondo por emisor y el límite de 25% del activo del Fondo por grupo empresarial y sus personas relacionadas;
 - (iv) La cantidad comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;
 - (v) Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés el monto valorizado, al valor del activo objeto de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro, forward y swap, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;
 - (vi) La cantidad comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés, a través de contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;
 - (vii) La cantidad comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;
 - (viii) La cantidad comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 20% del activo total del Fondo;

La suma de las operaciones en los instrumentos derivados indicados en el número 4 de este artículo, más los compromisos de compra en virtud de ventas cortas no podrán exceder en su conjunto del 100 % del activo del Fondo. El Fondo valorizará aquellos instrumentos derivados que posea en su cartera de acuerdo al procedimiento de valorización de dichos instrumentos que al efecto haya acordado con sus contrapartes en los respectivos contratos sobre condiciones generales de derivados y sus anexos celebrados con entidades nacionales o bien en los contratos marco para el uso de instrumentos derivados y sus anexos, celebrados con entidades extranjeras, valorizaciones que se ajustarán a las disposiciones normativas impartidas por la Comisión, sin perjuicio de la facultad de la Administradora de utilizar valorizaciones de entidades financieras de reconocido prestigio, de acuerdo a las instrucciones de dicha Comisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Marco de Administración de Riesgo

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos como: riesgo financiero, riesgo operacional y riesgo de capital, entre otros.

Además, la administradora cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Riesgos y Control Interno elaborado en virtud de las disposiciones de la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero. Dicho manual aborda las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, acordes con la estrategia del negocio y con el volumen de las operaciones que desarrolla la administradora y los fondos administrados. En función de las definiciones de dicho Manual, la administradora cuenta con una Matriz de Riesgos que aborda los siguientes Ciclos del negocio (i) Inversión (ii) aportes y rescates (iii) contabilidad y tesorería e (iv) información continua. En dicha matriz se identifican los riesgos asociados a cada proceso clave del negocio, los controles que se realizan para mitigarlos, los responsables de su ejecución, entre otros.

6.1 Gestión de Riesgo Financiero

Los riesgos financieros a los cuales el Fondo está expuesto son:

- 6.1.1. Riesgo de Mercado
- 6.1.2. Riesgo de Crédito
- 6.1.3. Riesgo de Liquidez

La Gestión de riesgo del Fondo, así como las compras y ventas de activos son determinadas por el Portfolio Manager del Fondo, quien cuenta con la autoridad para administrar la distribución de los activos según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y con el objetivo de obtener una adecuada rentabilidad ajustada por riesgo.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un supra comité que entre otras funciones monitorea el riesgo financiero del Fondo.

6.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Las inversiones se efectúan mediante riguroso análisis fundamental de las compañías. El equipo de inversiones y portfolio manager tiene como objetivo lograr un elevado nivel de retorno ajustado por riesgos con un horizonte de inversiones de largo plazo.

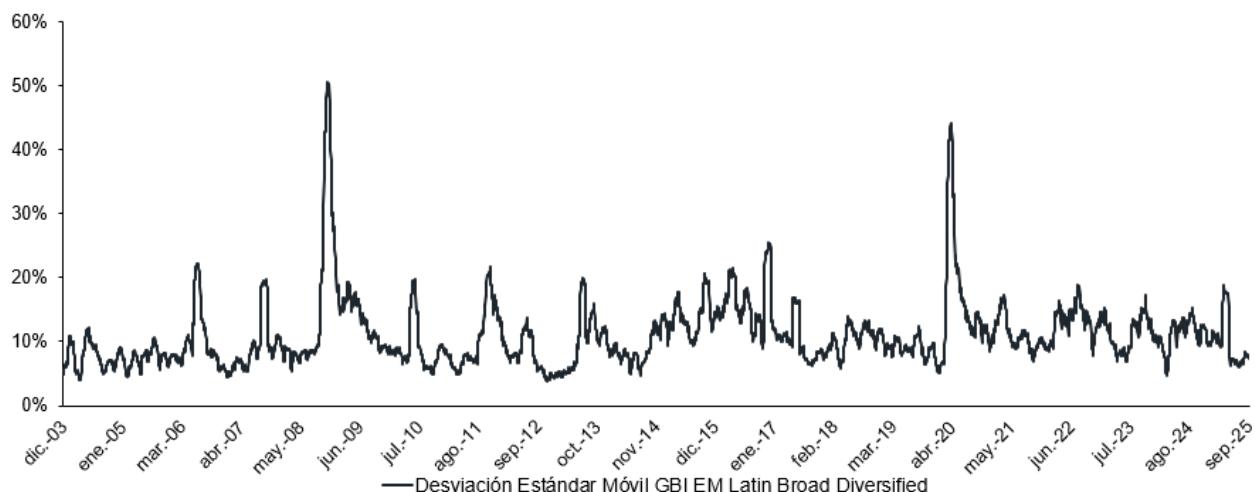
La medida de riesgo de mercado mayormente usada por los agentes es la volatilidad que presentan los retornos del índice de dicho mercado en un determinado período. Al mismo tiempo, la "desviación estándar" es la medida estadística con mayor aceptación para el cálculo de la volatilidad.

Durante el tercer trimestre del año 2025 la volatilidad de los mercados de renta fija local en América Latina estuvo por debajo de su promedio histórico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Volatilidad del índice GBI-EM Broad Diversified Latam¹



Riesgo de Precios

Las inversiones en instrumentos de deuda pueden experimentar fluctuaciones de precio en el mercado producto de la variación en las condiciones del emisor, del país del emisor, y por movimientos generales de los mercados. En particular, el precio de la deuda de un emisor puede variar de manera importante ante una situación de deterioro grave en su capacidad de repago o en un eventual default.

La forma de minimizar el riesgo de precios es mediante un análisis profundo de los fundamentos tanto del deudor como del país del emisor, así como con una adecuada diversificación de la cartera del Fondo.

El riesgo de precios se ve reflejado diariamente en el valor de cuota del Fondo. La desviación estándar diaria anualizada del valor cuota del Fondo al 30 de septiembre de 2025 fue de 9,69% y al 31 de diciembre de 2024 fue de 10,29%.

¹ La volatilidad se calcula en el gráfico como la desviación estándar móvil anualizada de los retornos diarios del índice en los últimos treinta días.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

	30-09-2025		31-12-2024	
	Monto de la Inversión MUS\$	% sobre activos de inversión	Monto de la Inversión MUS\$	% sobre activos de inversión
Inversiones en cuotas de fondos:				
Cuotas de fondos de inversión (**)	1.867	0,18	900	0,12
Cuotas de fondos de mutuos (**)	-	-	-	-
Total inversiones en cuotas de fondos	1.867	0,18	900	0,12
Inversiones en acciones:				
Acciones registradas	15	0,00	17	0,00
Total inversiones en acciones	15	0,00	17	0,00
Instrumentos de deuda				
Bonos registrados	991.753	93,80	710.079	95,31
Otros títulos de deuda no registrados	18.939	1,79	27.325	3,67
Otros títulos de deuda registrados	25.345	2,40	-	-
Total instrumentos de deuda	1.036.037	97,99	737.404	99
Otras inversiones:				
Operaciones con instrumentos derivados (*)	19.438	1,84	6.697	0,90
Total otras inversiones	19.438	1,84	6.697	0,90
Total activos de inversión	1.057.357	100,01	905.542	100,00
Posiciones de venta corta, derivados y repo	(31.819)	(3,01)	(64.065)	(8,60)
Deuda financiera	(9.324)	(0,88)	(1.525)	(0,20)
Total pasivos de inversión y préstamos	(41.143)	(3,89)	(65.590)	(8,80)

(*) El subyacente invierte en títulos de deuda.

La cartera de bonos del Fondo se encuentra diversificada por sector industrial y por país, según se refleja en las tablas adjuntas:

Sector	30-09-2025		31-12-2024	
	%	%	%	%
Soberano	34,1%		17,7%	
Financiero	19,9%		21,7%	
Industrial	10,9%		14,9%	
Energía	7,2%		15,0%	
Servicios básicos	7,1%		6,9%	
Inmobiliario	6,9%		6,0%	
Comunicación	6,3%		9,0%	
Materiales	4,2%		5,3%	
Consumo básico	1,9%		1,8%	
Salud	0,7%		0,7%	
Consumo no básico	0,5%		0,9%	
Fondo Inversión Privado	0,2%		0,1%	
Total	100,0%		100,0%	

* Porcentajes calculados sobre la cartera de bonos (larga) del Fondo. Se agregan los Fondos de Inversión Privada de Renta Fija.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

País	30-09-2025		31-12-2024	
	%	%	%	%
Mexico	34,5%		38,0%	
Brazil	24,0%		23,1%	
Colombia	18,3%		17,1%	
Peru	8,8%		6,4%	
Chile	7,5%		9,1%	
Argentina	5,1%		5,4%	
Panama	0,7%		0,0%	
Paraguay	0,4%		0,0%	
Uruguay	0,4%		0,6%	
U.S.	0,2%		0,2%	
[Fund]	0,2%		0,1%	
Total	100,0%		100,0%	

* Porcentajes calculados sobre la cartera de bonos (larga) del Fondo. Se agregan los Fondos de Inversión Privada de Renta Fija.

Finalmente, el Fondo ha definido en su Reglamento interno que ninguna inversión puede exceder los siguientes límites respecto al emisor de cada instrumento, ver Nota 5 Art N°6.

Para los límites existe un monitoreo constante, fijados por el Reglamento Interno. El Portfolio Manager es el primer responsable del cumplimiento de estos límites. Adicionalmente, la Gerencia de Cumplimiento y Control Interno verifica y reporta su cumplimiento.

a) Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo por tasa de interés está relacionado al riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de sus instrumentos financieros fluctúe producto de los cambios en las tasas de interés del mercado.

Para administrar el riesgo de tasa de interés, el Fondo invierte en instrumentos con duraciones distintas que varían entre corto (0-1 años) y largo plazo (+7 años).

A continuación, se presenta un resumen de la posición de diferenciales de tasas de interés, clasificado por tramos de duración al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

Tramo de duración	30-09-2025				31-12-2024			
	Cartera de bonos largos		Cartera de bonos cortos		Cartera de bonos largos		Cartera de bonos	
	MUS\$	% sobre patrimonio	MUS\$	% sobre patrimonio	MUS\$	% sobre patrimonio	MUS\$	% sobre patrimonio
0-1 año	44.887	4,3%	0	0,0%	48.364	6,6%	0	0,0%
1-2 años	164.947	15,9%	0	0,0%	47.257	6,4%	0	0,0%
2-3 años	113.321	10,9%	0	0,0%	165.001	22,4%	0	0,0%
3-4 años	201.433	19,4%	0	0,0%	226.583	30,8%	0	0,0%
4-5 años	141.605	13,6%	0	0,0%	71.596	9,7%	0	0,0%
5-6 años	126.999	12,2%	0	0,0%	47.064	6,4%	0	0,0%
6-7 años	64.793	6,2%	0	0,0%	37.201	5,1%	0	0,0%
+ 7 años	177.907	17,1%	0	0,0%	93.775	12,7%	0	0,0%
Total	1.035.892	99,6%	0	0,0%	736.840	100,0%	0	0,0%

* Porcentajes calculados sobre la cartera de bonos (larga y corta) del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el efecto estimado en el Fondo ante un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, asumiendo que todas las otras variables, en particular la tasa de cambio, se mantienen constantes:

Efectos en miles de dólares	30-09-2025	31-12-2024
Impacto neto en ganancias o pérdidas y sobre patrimonio atribuibles a inversionistas	-47.529	-30.849
Efecto en % sobre patrimonio	30-09-2025	31-12-2024
Impacto neto en ganancias o pérdidas y sobre patrimonio atribuibles a inversionistas	-4,6%	-4,2%

b) Riesgo Cambiario

De acuerdo con su reglamento interno, éste puede invertir en instrumentos financieros y participar en transacciones que están expresadas en monedas distintas de su moneda funcional. En consecuencia, el Fondo está expuesto al riesgo de que la tasa de cambio de su moneda funcional en relación con otras monedas pueda cambiar de una manera que tenga un efecto adverso en el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de esa porción de los activos o pasivos financieros denominados en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo.

Al cierre de los Estados Financieros, el valor del Activo y Pasivo del Fondo expresado en dólares estadounidenses (MUS\$) y su porcentaje es:

Moneda	30-09-2025		31-12-2024	
	Valor CLP (miles)	% patrimonio	Valor CLP (miles)	% patrimonio
MXN	411.627	39,6%	304.666	41,5%
BRL	283.625	27,3%	179.409	24,4%
COP	153.508	14,8%	120.266	16,4%
PEN	90.728	8,7%	47.089	6,4%
CLP	78.492	7,5%	53.647	7,3%
ARS	18.193	1,7%	1.467	0,2%
PYG	4.119	0,4%	-	0,0%
UYU	3.712	0,4%	4.266	0,6%
EUR	-0	0,0%	-126	0,0%
GBP	-87	0,0%	-213	0,0%
USD	-3.440	-0,3%	23.595	3,2%
Total	1.040.478	100,0%	734.065	100,0%

* Porcentajes calculados sobre patrimonio del Fondo.

El cuadro siguiente muestra los efectos estimados en pérdidas estimadas del Fondo atribuible a una variación adversa del US\$ contra las tres monedas de mayor exposición por un 10% al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Efecto en miles de Pesos Chilenos	30-09-2025	31-12-2024
CLP	-7.849	-5.365
MXN	-41.163	-30.467
USD	-	-17.941
Total	-49.012	-53.773

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Efecto en % sobre patrimonio	30-09-2025	31-12-2024
CLP	-0,8%	-0,7%
MXN	-4,0%	-4,2%
USD	0,0%	0,0%
BRL	0,0%	-2,4%
Total	-4,7%	-4,9%

Esto representa la mejor estimación de la Administración de un posible cambio en los tipos de cambio, teniendo en cuenta una variación adversa del 10% en el tipo de cambio. Este impacto en el resultado se origina por una variación directa en la valorización de las inversiones frente al tipo de cambio del US\$ en relación con las posiciones en MXN, BRL y COP mantenidas al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

6.1.2 Riesgo de Crédito

En su actividad de inversión el Fondo invierte en instrumentos financieros e incurre en el riesgo de no pago del emisor de dicha obligación (Riesgo Crédito). Por otro lado, en el proceso de inversión y desinversión el Fondo interactúa con distintas contrapartes e incurre en el riesgo de esas contrapartes no cumplan con sus obligaciones financieras (Riesgo de contraparte).

a) Riesgo de Crédito

El riesgo Crédito relacionado con instrumentos de deuda se mitiga mediante el análisis que realiza el Fondo antes de invertir en estos instrumentos; se analizan las compañías que emiten los instrumentos de deuda y se invierte en base al potencial de retorno esperado.

La diversificación del Fondo por país y por industria se indicó en la sección sobre riesgo de precio.

Adicionalmente, se puede indicar que el Fondo ha invertido en instrumentos de deuda local por un monto de MUS\$ 77.600 al 30 de septiembre de 2025 y MUS\$ 66.935 para el 31 de diciembre de 2024.

Clasificación Local	30-09-2025	31-12-2024
Cartera de Bonos en Moneda Local	%	%
AAA	51,8%	39,4%
AA	10,4%	19,8%
A	1,8%	4,0%
BBB	1,3%	1,9%
BB	0,6%	0,8%
B	0,2%	0,0%
CCC/CC/C	2,4%	0,0%
D	1,7%	0,0%
NR	4,1%	5,8%
Total	74,2%	71,7%

* Porcentajes calculados sobre la cartera larga de bonos, tomando en cuenta el rating local para bonos en moneda local.

** El porcentaje de "NR" incluye Loans, Notas Estructuradas y otros instrumentos sin registro de ratings.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Clasificación Internacional	30-09-2025	31-12-2024
Cartera de bonos en Dólares	%	%
AAA	0,4%	0,7%
BBB	1,6%	1,3%
BB	18,1%	17,4%
B	2,8%	3,7%
CCC/CC/C	2,9%	3,4%
NR	0,0%	1,8%
TOTAL	25,8%	28,3%

* Porcentajes calculados sobre la cartera larga de bonos, tomando en cuenta el rating internacional para bonos en dólares.

** El porcentaje de "NR" incluye Loans, Notas Estructuradas y otros instrumentos sin registro de ratings.

b) Riesgo de Contraparte

Este riesgo consiste en el riesgo de pérdida originado de la incapacidad de una contraparte para cumplir sus obligaciones de entregar efectivo, instrumentos u otros activos acordados contractualmente. Para minimizar este riesgo se opera con contrapartes de reconocido prestigio.

Los montos mantenidos en efectivo, cuentas por cobrar por intermediarios, otras cuentas por cobrar y otros activos presentan el siguiente desglose Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Activo	30-09-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Efectivo	7.468	2.192
Dividendos por cobrar	-	-
Cuentas por cobrar con intermediarios	2.641	3.800
Otras cuentas por cobrar	256	234
Otros activos	16.224	53.501
Total	26.589	59.727

Efectivo y Efectivo Equivalente

Para las operaciones de mantenimiento de efectivo y transferencias de Fondos se opera con las siguientes entidades:

- JP Morgan para efectivo internacional – credit rating “A+” según Standard & Poor’s.
- Banco Galicia para efectivo internacional – credit rating “AAA” según FitchRatings.
- Banco de Chile para efectivo nacional – credit rating “A” según Standard & Poor’s
- Banco BNP para efectivo internacional – credit rating “A+” según Standard & Poor’s.

Para las operaciones de compra y venta de activos financieros, el Fondo mitiga este riesgo efectuando las liquidaciones, a través de un corredor, a fin de asegurar que una transacción se liquida sólo cuando ambas partes han cumplido sus obligaciones de liquidación contractuales. Los límites de liquidación forman parte de los procesos de aprobación de crédito y monitoreo de límites.

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Los saldos por cuenta por cobrar resultan de la venta de inversiones. El riesgo de crédito se considera bajo, dado que el proceso es entrega versus pago (delivery versus payment).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Otras cuentas por cobrar:

Los saldos por otras cuentas por cobrar resultan de los dividendos y vencimientos de cupón. El riesgo de crédito se considera bajo, debido al breve período de liquidación y a la ausencia de movilidad en esta cartera.

Otros Activos:

Este saldo representa las garantías por cuentas corrientes y forward. El riesgo de crédito es considerado bajo dado el rating de la contraparte (JP Morgan, credit rating "A+ según Standards & Poor's).

6.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros, que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero, o que estos últimos deban liquidarse de manera desventajosa para el Fondo para poder cumplir con dichas obligaciones.

Administración de Riesgo de Liquidez

La política del Fondo y el enfoque del Área de Inversión para administrar el riesgo de liquidez es contar con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones, incluidos los rescates de cuotas, sin incurrir pérdidas indebidas.

El reglamento indica:

Art 15°.- El Fondo mantendrá una determinada reserva de liquidez que le permita aprovechar las oportunidades de inversión, hacer frente al pago de derechos a retiro, dividendos, rescates y disminuciones de capital (la "Reserva de Liquidez").

La Reserva de Liquidez consistirá en mantener invertido en instrumentos de alta liquidez, un monto no inferior a un 5% de los activos del Fondo o mantener una capacidad de endeudamiento equivalente a ese porcentaje.

Para los efectos de este artículo se entenderá que tienen el carácter de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en caja, bancos, depósitos y cuentas por cobrar, aquellos instrumentos de renta fija registrada, en la Comisión o con el regulador correspondiente, con vencimientos inferiores a 2 años y cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros de aquellos que invierten al menos el 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a 7 días hábiles.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento que sus activos de alta liquidez sean superiores a 0,1 veces sus pasivos de corto plazo.

Artículo 16°, **Activos no afectos a gravámenes y prohibiciones.** Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán garantizar obligaciones de terceros ni estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades, salvo para garantizar obligaciones propias del Fondo.

Artículo 17°, **Obligaciones del Fondo con terceros.** Ocasionalmente, y con el objeto de complementar tanto la liquidez del Fondo, como aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento, de corto plazo o de manera temporal mediante la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

sin perjuicio de otras formas de endeudamiento comunes en los mercados nacionales o internacionales, tales como contratación de créditos no bancarios otorgados a través de notas, pagarés o contratos de mutuo, no pudiendo exceder el total de dichos pasivos, tanto en su conjunto como individualmente considerados, de un 35% del patrimonio neto del Fondo. Asimismo, los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el Fondo no podrán exceder del 35% de su patrimonio neto. Para estos efectos, cuando un activo esté sujeto a gravamen o prohibición como garantía por una obligación del Fondo, se considerará el mayor valor de entre el activo afecto al gravamen o prohibición y la obligación garantizada.

Para efectos de lo anterior, se entenderán afectos a gravámenes y prohibiciones: (a) los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards y swaps; (b) los valores dados en préstamo, así como los activos que se utilicen para garantizar operaciones de venta corta.

Análisis de Vencimiento de los Pasivos Financieros

Los pasivos del Fondo son de corto plazo y dado esto el valor libro registrado es igual al valor nominal ya que no son descontados al valor presente.

	30-09-2025					30-09-2025				
	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1-12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-	31.819	-	-	-	-	-	-	64.065
Préstamos	-	-	9.324	-	-	1.525	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	1.496	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	33	27	-	-	-	29	9	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	770	-	-	-	-	577	-	1.881	-	-
Total pasivo corriente	2.266	33	41.170	-	-	2.102	29	1.890	64.065	-

(*) valor incluye provisión de dividendo mínimo legal.

6.2 Determinación del valor razonable

El Fondo valoriza sus instrumentos de la siguiente forma:

Renta Fija Nacional: Precios proporcionados por un proveedor de precios reconocido en el mercado, RiskAmerica.

Renta Fija Internacional: Precios proporcionados por proveedores de precios internacional reconocido en el mercado, Markit Financial Information Services y Bloomberg-BVAL.

En el caso de instrumentos ilíquidos, o aquellos con transacciones esporádicas, se solicitan precios de referencia a brokers que hayan transados esos instrumentos. La administración no realiza ajustes a estos precios.

Respecto a los instrumentos derivados se valorizan con cotizaciones de bancos de inversión obtenidos directamente de Bloomberg u otros proveedores, de aquellos que habitualmente transan esos valores y cuya información pueda ser fácilmente accesible en forma diaria. Su presentación es neta.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Los Activos Financieros a valor razonable del Fondo se clasifican en nivel 1,2 y 3 (más detalle en la nota 3 punto (VI)):

Al 30 de septiembre de 2025:

Activos	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	15	-	-	15
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	58.308	71.956	-	130.264
Bonos registrados	163.591	330.302	-	493.893
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	59.785	304.683	14.462	378.930
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	19.438	-	19.438
Cuotas de fondos de inversión	1.867	-	-	1.867
Títulos de deuda de securitización	-	17.792	-	17.792
Total	283.566	744.171	14.462	1.042.199

Al 31 de diciembre de 2024:

Activos	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	17	-	-	17
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	26.035	82.596	-	108.631
Bonos registrados	163.738	282.162	5.136	451.036
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	54.826	75.959	-	130.785
Títulos de deuda de securitización	-	19.627	-	19.627
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	6.697	-	6.697
Cuotas de fondos de inversión	900	-	-	900
Total	245.516	467.041	5.136	717.693

Los Pasivos Financieros a valor razonable del Fondo se clasifican en:

Al 30 de septiembre de 2025:

Activos	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones por operaciones con instrumentos derivados	-	31.819	-	31.819
Otros	-	-	-	-
Total	-	31.819	-	31.819

Al 31 de diciembre de 2024:

Activos	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones por operaciones con instrumentos derivados	-	64.065	-	64.065
Total	-	64.065	-	64.065

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no hubo traspasos de niveles entre los activos financieros, no existieron modificaciones o cambios en la metodología de valorización, y que son producto de contar con mayor información de los proveedores de precios que ha permitido una más depurada presentación de niveles.

6.3 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades del Fondo.

Uno de los objetivos de la Administradora del Fondo es administrar el riesgo operacional para así evitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación del Fondo alcanzando su objetivo de inversión de generar retornos a los inversionistas. A fin de identificar y administrar los riesgos operacionales, el Fondo dispone de políticas y procedimientos.

La primera responsabilidad por el desarrollo y la implementación de dichas políticas y procedimientos operacionales radica en la Gerencia de Operaciones de la Administradora. A fin de verificar su debido cumplimiento, la Gerencia de Cumplimiento y Control Interno realiza controles y reportes periódicos con ese fin.

6.4 Gestión de Riesgo de Capital

El objetivo de la Administradora del Fondo cuando administra capital, por cuenta del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un Fondo en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el monto de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

6.5 Otros Riesgos

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos como; riesgo de reputación, riesgos de cumplimiento normativo y riesgo de fraude, entre otros. El control del riesgo es un elemento esencial en la gestión de inversión del Fondo. La Administradora del Fondo en cada una de sus Gerencias cuenta con procedimientos que los mitigan los riesgos en forma significativa. Asimismo, la Gerencia de Cumplimiento y Control Interno monitorea las operaciones y asegura que el Fondo cumpla con los requisitos establecidos por la ley, con los procedimientos internos, y con los estándares éticos de la Administradora.

Adicionalmente, cabe mencionar que invertir en cuotas de un Fondo de inversión conlleva otros riesgos para los aportantes. En concreto, existen riesgos tales como que la liquidez de las cuotas del Fondo en el mercado secundario pueda ser baja; que las transacciones puedan realizarse a valores distintos respecto al valor cuota en función de la oferta y la demanda; y que los rescates están limitados al ser un Fondo no rescatable según se establece en el Reglamento Interno del mismo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 7 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Detalle	30-09-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Dólares estadounidenses	2.572	657
Pesos argentinos	7	14
Pesos mexicanos	-	1.037
Pesos chilenos	636	234
Reales brasileños	2.790	48
Euros	-	-
Peruvian New Sol	938	56
U.K. Pound	8	53
Pesos colombianos	516	93
Uruguay Peso Uruguayo	1	-
Total	7.468	2.192

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

(a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Descripción	30-09-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Títulos de Renta Variable	1.882	917
Acciones de sociedades anónimas abiertas	15	17
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	1.867	900
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos de Deuda	991.753	710.079
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	130.264	108.631
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	493.893	451.036
Títulos de deuda de securitización	17.792	19.627
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	349.804	130.785
Otros títulos de deuda	-	-
Inversiones no registradas	29.126	-
Acciones no registradas	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	3.781	-
Otros títulos de deuda	25.345	-
Otras Inversiones	19.438	6.697
Derechos por operaciones con instrumentos derivados (*)	19.438	6.697
Primas por opciones	-	-
Otras inversiones	-	-
Total activos financieros con efecto en resultados	1.042.199	717.693

(*) Este monto no se presenta en el resumen de carteras dado que los pasivos por instrumentos derivados son mayores a los activos por el mismo tipo de instrumento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(b) Composición de la Cartera

Instrumento	30-09-2025				31-12-2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Titulo de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	15	15	0,0014	17	93	110	0,0113
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	1.867	1.867	0,1722	-	8.556	8.556	0,8796
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	1.882	1.882	0,1736	17	8.649	8.666	0,8909
Títulos de Deuda								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	6.575	123.689	130.264	12,0176	1.331,00	8.494	9.825	1,0100
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	32.579	461.314	493.893	45,5644	30.818	599.746	630.564	64,8227
Títulos de deuda de securitización	17.792	-	17.792	1,6414	17.894,00	-	17.894	1,84
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	5.496	344.308	349.804	32,2713	5.130,00	188.312	193.442	19,8861
Otros títulos de deuda	-	25.345	25.345	2,3382	-	-	-	-
Subtotal	62.442	954.656	1.017.098	93,8329	55.173	796.552	851.725	87,5583

(*) El subyacente invierte en títulos de deuda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

Instrumento	30-09-2025				31-12-2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Inversiones no registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privado	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	3.781	3.781	0,3488	-	8.903	8.903	0,9152
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	3.781	3.781	0,3488	-	8.903	8.903	0,9152
Otras inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados (*)	403	19.035	19.438	1,7933	6.328	29.920	36.248	3.6408
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	403	19.035	19.438	1,7933	-	-	-	-
Total	62.845	979.354	1.042.199	96,1486	55.190	814.104	869.294	89,3644

(*) el subyacente invierte en títulos de deuda.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

(c) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	30-09-2025 MUS\$	30-09-2024 MUS\$
Resultados realizados (*)	7.491	20.597
Resultados no realizados (*)	102.081	6.469
Total ganancia (pérdidas)	109.572	27.066

(*) Sólo considera los resultados de la cartera de inversiones de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, excluye otros activos financieros, pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados y resultados por efectivo y efectivo equivalente.

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	30-09-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldo al inicio del periodo	717.693	905.542
Intereses y reajustes (*)	19.658	12.093
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	104.012	(54.844)
Compras (**)	668.807	411.733
Ventas (**)	(467.971)	(556.831)
Saldo al cierre	1.042.199	717.693

(*) Sólo considera los resultados de la cartera de inversiones de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, excluye otros activos financieros, pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados y resultados por efectivo y efectivo equivalente.

(**) Estas partidas corresponden a la variación del activo no necesariamente al movimiento del flujo de efectivo que no considera cuentas por pagar.

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene inversiones clasificadas en este rubro.

NOTA 10 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene inversiones clasificadas en este rubro.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 11 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera

Instrumento	30-09-2025				31-12-2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	11.740	3	11.743	1,2072
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	11.740	3	11.743	1,2072
Inversiones no registradas								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	15.158	-	15.158	1,3984	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	15.158	-	15.158	1,3984	-	-	-	-
Otras inversiones								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15.158,00	0,00	15.158,00	1,40	11.740,00	3,00	11.743,00	1,21



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	30-09-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldos al inicio del periodo	27.325	11.743
Intereses y reajustes	83	(395)
Compras - adiciones	495	44.356
Ventas	(13.501)	(28.373)
Otros movimientos (*)	756	(6)
Saldos	15.158	27.325

(*) Incluido provisión por perdida esperada.

c) El movimiento de la provisión por pérdidas esperadas de activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

Movimiento de los activos financieros a costo amortizado	31-03-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldo al inicio del periodo	(228)	(228)
Disminución provisión por deterioro	5	-
Saldos	(223)	(228)

NOTA 12 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene inversiones clasificadas en este rubro.

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene inversiones clasificadas en este rubro.

NOTA 14 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2025 presenta los siguientes saldos por cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Contraparte	Tipo de operación	Rut	País	Moneda	Vencimiento	Saldo al 30-09-2025 MUS\$
BANCO CMF S.A	Ventas	0-E	AR	ARS	Contado normal	1.050
JP Morgan	Ventas	0-E	MX	MXN	Contado normal	546
JP Morgan	Ventas	0-E	AR	USD	Contado normal	681
JP Morgan	Ventas	0-E	US	USD	Contado normal	112
Moneda	ventas de moneda	96.684.990	CL	CLP	Contado normal	24
Banco de Chile	ventas de moneda	97.000.000	CL	CLP	Contado normal	40
BNP Paribas	Ventas	0-E	CO	COP	Contado normal	8
BNP Paribas	Ventas	0-E	PE	PEN	Contado normal	180
						Total
						2.641



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos por cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Contraparte	Tipo de operación	Rut	País	Moneda	Vencimiento	Saldo al 31-12-2024 MUS\$
JP Morgan	ventas de moneda	0-E	BR	BRL	Contado normal	2.998
Moneda	ventas de moneda	96.684.990	CL	CLP	Contado normal	25
JP Morgan	ventas de moneda	0-E	MX	MXN	Contado normal	391
JP Morgan	ventas de moneda	0-E	US	PROM	Contado normal	386
					Total	3.800

La composición por moneda corresponde al siguiente detalle:

Descripción	30-09-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Dólares estadounidenses	793	386
Real Brasileño	-	2.998
Pesos Chilenos	64	25
Peso Mexicano	546	391
Peso Argentino	1.050	-
Peso Peruano	180	-
Peso Mexicano	8	-
Total	2.641	3.800

NOTA 15 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

El detalle de esta sección es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025:

Emisor	Tipo de operación	Rut	País	Moneda	Vencimiento	Saldo al 30-09-2025 MUS\$
Fibra Uno Administracion SA de CV / Deutsche	Intereses por cobrar	0-E	MX	MXN	Contado normal	19
Samarco Mineracao SA	Intereses por cobrar	0-E	BR	PROM	Contado normal	113
City of Cordoba Argentina	Intereses por cobrar	0-E	AR	PROM	Contado normal	119
Bonos Para La Reconstrucion De Una Argentin	Intereses por cobrar	0-E	AR	PROM	Contado normal	5
					Total	256

Al 31 de diciembre de 2024:

Emisor	Tipo de operación	Rut	País	Moneda	Vencimiento	Saldo al 31-12-2023 MUS\$
Fortbrasil Securitizadora SA	Intereses por cobrar	0-E	BR	BRL	Contado normal	8
VERTSEC	Intereses por cobrar	0-E	BR	BRL	Contado normal	2
Samarco Mineracao SA	Intereses por cobrar	0-E	BR	PROM	Contado normal	112
Prumo Participacoes e Investimentos S/A	Intereses por cobrar	0-E	BR	PROM	Contado normal	112
					Total	234



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

La composición por moneda corresponde al siguiente detalle:

Descripción	30-09-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Dólares estadounidenses	237	224
Reales brasileños	-	10
Pesos mexicanos	19	-
Total	256	234

El Fondo no ha constituido provisiones de incobrabilidad, debido a que no presenta indicios de deterioro.

En consecuencia, no existen diferencias entre el valor libro y el valor razonable este rubro.

NOTA 16 OTROS ACTIVOS

El detalle de esta sección es el siguiente:

Descripción	30-09-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
BNP Paribas	270	-
Garantía Bank of America (derivado)	2.954	4.821
Garantía Goldman Sachs	250	23.090
Garantía JP Morgan	12.750	25.590
Total	16.224	53.501

NOTA 17 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

El detalle de los pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados es el siguiente:

Descripción	30-09-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Obligaciones por operaciones con instrumentos derivados (*)	31.819	64.065
Otros	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado		31.819
(*) Estos contratos se presentan netos a mark to market.		64.065



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

a) Obligaciones por operaciones con instrumentos derivados

El detalle por entidad o contraparte por instrumentos derivados es el siguiente:

Emisor	30-09-2025 MUS\$	% sobre activo del Fondo	31-12-2024 MUS\$	% sobre activo del Fondo
Banco Chile	3.262	0,3009	3.928	0,4881
Goldman Sachs	12.780	1,1790	28.606	3,5547
JP MORGAN BANK	13.038	1,2028	26.443	3,2859
BANK OF AMERICA ML	2.187	0,2018	5.068	0,6298
BNP PARIBAS	552	0,0509	20	0,0025
Total	31.819	2,9354	64.065	7,9610

b) Detalle de las cauciones:

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene saldos por este concepto.

d) Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Descripción	30-09-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Por Instrumentos financieros de derivados (*)	47.535	(69.047)
Total ganancias (pérdidas) netas	47.535	(69.047)

(*) Estos contratos se presentan netos a mark to market.

NOTA 18 PRÉSTAMOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

Descripción	30-09-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Líneas de crédito	9.324	1.525
	9.324	1.525

a) Líneas de créditos

al 30 de septiembre de 2025 es el siguiente:

Entidades	30-09-2025	
	Moneda	Monto M\$
JP Morgan	PROM	9.324
		9.324



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

31-12-2024		
Entidades	Moneda	Monto M\$
JP Morgan	PROM	1.525
		1.525

NOTA 19 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene saldos por este concepto.

NOTA 20 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2025 el detalle de esta sección es el siguiente:

Contraparte	Tipo de operación	Rut	País	Moneda	Vencimiento	Saldo al 30-09-2025 MUS\$
EXCELCREDIT I TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO	Compras	0-E	CO	COP	Contado normal	200
Titularice S.A	Compras	0-E	CO	COP	Contado normal	172
Titularice S.S.	Compras	0-E	CO	COP	Contado normal	132
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	Compras	0-E	CO	COP	Contado normal	214
JP Morgan	Compras	0-E	US	USD	Contado normal	778
					Total:	1.496

Al 31 de diciembre de 2024 no presenta saldo.

Los valores en libros de las cuentas y documentos por pagar por operaciones están denominados en las siguientes monedas:

Descripción	30-09-2025 MUS\$
Peso Colombiano	718
Dólares estadounidenses	778
Saldo final	1.496



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 21 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El detalle de esta sección es el siguiente:

Descripción	30-09-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Auditoría	5	5
Custodia	31	22
Honorarios	22	4
Abogados	-	3
Registro de aportantes	1	1
Comité de vigilancia	1	3
Total	60	38

NOTA 22 INTERESES Y REAJUSTES

El detalle de esta sección es el siguiente:

Descripción	30-09-2025	30-09-2024
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6.321	1.802
Intereses por simultáneas	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	39.088
- A valor razonable con efecto en resultados	61.748	-
- Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	648	1.121
Total	68.717	42.011

NOTA 23 REMUNERACIONES COMITÉ DE VIGILANCIA

Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo mantiene los siguientes saldos

Fecha	Sesión	Remuneración	
			MUS\$
11-02-2025	Ordinaria		1
17-04-2025	Ordinaria		3
08-05-2025	Auditores		4
27-05-2025	Informe		2
25-06-2025	Ordinaria		2
Total			12



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene los siguientes saldos

Fecha	Sesión	Remuneración MUS\$
23-04-2024	Ordinaria	4
06-05-2024	Ordinaria	2
10-05-2024	Ordinaria	2
26-06-2024	Ordinaria	3
Total		11

NOTA 24 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de los gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre actual	Monto	Monto
		acumulado al 30-09-2025	acumulado al 30-09-2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Auditoría	3	5	4
Gastos operacionales	8	34	25
Honorarios profesionales	48	106	69
Abogados	-	1	49
Publicaciones (citaciones, memorias)	-	1	1
Clasificadoras de riesgo	-	1	1
Impuestos varios	208	719	841
Valorización	-	-	1
Totales	267	867	991
% sobre el activo del fondo	0,0246%	0,0800%	0,1062%

NOTA 25 CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas suscritas y pagadas del Fondo y valores cuota por serie ascienden a:

Al 30 de septiembre de 2025

Detalle	Serie		Serie	
	A	AE	C	
Cuotas suscritas y pagadas	9.624.057	2.301.152	463.190	
Valor cuota	US\$	83,7460	84,2975	87,4776
Patrimonio	MUS\$	805.977	193.981	40.519

La cuota más representativa corresponde a Serie A.

1) Al 30 de septiembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

a) El detalle de las emisiones de cuotas es el siguiente:

Nº Certificado	Fecha	Cuotas				Cuotas pagadas			Cuotas disponibles
		Emitidas	Vencidas	Rescatadas	Total	Suscritas	Rescates	Total	
221	31-03-2008	5.000.000	(4.479.771)	(520.229)	-	520.229	(520.229)	-	-
267	06-05-2010	12.500.000	(7.842.076)	(4.657.924)	-	4.657.924	(4.657.924)	-	-
407	06-01-2014	5.027.470	-	(6.582.799)	(1.555.329)	5.027.470	(6.582.799)	(1.555.329)	-
Acuerdo AEA	15-09-2017	7.250.000	(2.505.705)	-	4.744.295	4.744.295	-	4.744.295	-
Acuerdo AEA	25-05-2018	15.000.000	-	-	15.000.000	9.854.612	-	9.854.612	5.145.388
Retrocompra	-	(655.120)	-	-	(655.120)	(655.120)	-	(655.120)	-
Canje	-	84	-	(143)	(59)	(59)	-	(59)	-
Total		44.122.434	(14.827.552)	(11.761.095)	17.533.787	24.149.351	(11.760.952)	12.388.399	5.145.388

b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Descripción	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Pagadas
	vigentes	
Saldo al 01-01-2025	18.385.772	10.952.844
Suscripciones	-	2.287.540
Rescates	(853.847)	(853.847)
Retrocompra	1.860	1.860
Canje	2	2
Saldo al 30-09-2025	17.533.787	12.388.399

c) Los movimientos relevantes de cuotas pagadas por serie son los siguientes:

Detalle	Serie A	Serie AE	Serie C
Saldo Al 01-01-2025	9.450.389	1.227.726	274.729
Suscripciones del período	763.782	1.316.140	207.618
Rescates	(592.378)	(242.312)	(19.157)
Retrocompra	1.860	-	-
Canjes	404	(402)	-
Total pagadas	9.624.057	2.301.152	463.190

d) Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo presenta rescates:

Periodo	Serie	Cuotas	Aportes		Otras reservas		Resultados Acumulados	Total
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Marzo	A	(587.238)	(36.574)	-	-	(4.959)	(41.533)	
Mayo	A	(5.140)	(325)	-	-	(65)	(390)	
Total		(592.378)	(36.899)	-	-	(5.024)	(41.923)	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Periodo	Serie	Cuotas	Aportes MUS\$	Otras reservas MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Total MUS\$
Marzo	C	(14.954)	(931)	-	(169)	(1.100)
Mayo	C	(3.211)	(203)	-	(51)	(254)
Agosto	C	(992)	(64)	-	(21)	(85)
Total		(19.157)	(1.198)	-	(241)	(1.439)

e) Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo presenta suscripciones en el patrimonio.

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Marzo	A	45.356	3.324
Abril	A	4.244	317
Mayo	A	489.317	36.955
Junio	A	161.554	12.685
Julio	A	33.472	2.686
Agosto	A	17.542	1.426
Septiembre	A	12.297	1.020
Total		763.782	58.413

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Enero	AE	619.354	43.657
Febrero	AE	115.568	8.300
Marzo	AE	191.092	14.000
Abril	AE	240.259	18.000
Junio	AE	63.150	5.000
Julio	AE	86.717	7.000
Total		1.316.140	95.957

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Marzo	C	1.981	150
Junio	C	38.795	3.144
Julio	C	120.001	9.931
Agosto	C	19.745	1.663
Septiembre	C	27.096	2.345
Total		207.618	17.233



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

f) El detalle de cuotas propias es el siguiente:

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Apertura	A	-	1.860 - 168
Movimientos del periodo			
Enero	A	(1.802)	(123)
Febrero	A	(600)	(43)
Marzo	A	(600)	(44)
Abril	A	(600)	(44)
Mayo	A	3.336	248
Junio	A	2.126	166
Sub total		1.860	160

Según establece el artículo 43 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, éste puede mantener en cartera hasta un 5% del total de cuotas pagadas. Si las cuotas adquiridas por el Fondo no son enajenadas dentro de un plazo de 12 meses, el capital disminuirá de pleno derecho en aquel número de cuotas adquiridas por el Fondo.

En conformidad con NIC 32 sobre “Instrumentos Financieros: presentación” dichas cuotas fueron rebajadas del patrimonio y excluidas de la cartera del Fondo. El monto correspondiente a dichas cuotas se presenta rebajado del patrimonio en la fila “Otros Movimientos”.

g) Al 30 de septiembre de 2025 hubo canje.

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$	Factor	Entra (+)			Varaciones		
					Serie	Cuotas	Monto MUS\$	Cuotas	Monto MUS\$	
Mayo	AE	402	30	0,9950	A	404	30	2	-	-
Total		402	30	0,9950		404	30	2	-	

2) Al 31 de diciembre de 2024

Detalle	Serie	Serie	Serie
		A	AE
Cuotas suscritas y pagadas		9.450.389	1.227.726
Valor cuota	US\$	67,1509	67,5177
Patrimonio	MUS\$	634.603	82.894
			19.162

La cuota más representativa corresponde a Serie A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

h) El detalle de las emisiones de cuotas es el siguiente:

Nº Certificado	Fecha	Cuotas			Cuotas pagadas			Cuotas disponibles
		Emitidas	Vencidas	Rescatadas	Suscritas	Rescates	Total	
221	31-03-2008	5.000.000	(4.479.771)	(520.229)	-	520.229	(520.229)	-
267	06-05-2010	12.500.000	(7.842.076)	(4.657.924)	-	4.657.924	(4.657.924)	-
407	06-01-2014	5.027.470	-	(5.728.952)	(701.482)	5.027.470	(5.728.952)	(701.482)
Acuerdo AEA	15-09-2017	7.250.000	(2.505.705)	-	4.744.295	4.744.295	-	4.744.295
Acuerdo AEA	25-05-2018	15.000.000	-	-	15.000.000	7.567.072	-	7.567.072
Retrocompra	-	(656.980)	-	-	(656.980)	(656.980)	-	(656.980)
Canje	-	84	-	(145)	(61)	(61)	-	(61)
Total		44.120.574	(14.827.552)	(10.907.250)	18.385.772	21.859.949	(10.907.105)	10.952.844
								7.432.928

i) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Descripción	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Pagadas
	vigentes	
Saldo al 01-01-2024	19.453.327	11.869.164
Suscripciones	-	151.235
Rescates	(1.065.596)	(1.065.596)
Retrocompra	(1.860)	(1.860)
Canje	(99)	(99)
Saldo al 31-12-2024	18.385.772	10.952.844

j) Los movimientos relevantes de cuotas pagadas por serie son los siguientes:

Detalle	Serie A	Serie AE	Serie C
Saldo Al 01-01-2024	9.637.571	1.957.893	273.700
Suscripciones del período	71.465	57.666	22.104
Rescates	(244.900)	(799.621)	(21.075)
Retrocompra	(1.860)	-	-
Canjes	(11.887)	11.788	-
Total pagadas	9.450.389	1.227.726	274.729

k) El detalle de rescates es el siguiente:

Periodo	Serie	Cuotas	Aportes		Otras reservas	Resultados Acumulados	Total
			MUS\$	MUS\$			
Marzo	A	(31.893)	(1.968)	-		(466)	(2.434)
Agosto	A	(117.735)	(7.265)	-		(1.064)	(8.329)
Noviembre	A	(95.272)	(5.868)	-		(743)	(6.611)
Total		(244.900)	(15.101)	-		(2.273)	(17.374)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Periodo	Serie	Cuotas	Aportes		Otras reservas	Resultados Acumulados	Total MUS\$
			MUS\$	MUS\$			
Junio	AE	(218.395)	(13.451)	-		(3.462)	(16.913)
Noviembre	AE	(581.226)	(35.799)	-		(4.687)	(40.486)
Total		(799.621)	(49.250)	-		(8.149)	(57.399)

Periodo	Serie	Cuotas	Aportes		Otras reservas	Resultados Acumulados	Total MUS\$
			MUS\$	MUS\$			
Marzo	C	(516)	(32)	-		(9)	(41)
Junio	C	(13.356)	(823)	-		(240)	(1.063)
Agosto	C	(273)	(17)	-		(3)	(20)
Noviembre	C	(6.930)	(427)	-		(71)	(498)
Total		(21.075)	(1.299)	-		(323)	(1.622)

I) El detalle de cuotas propias es el siguiente:

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Apertura	A		
Movimientos del periodo			
Marzo	A	(1.627)	(127)
Abri	A	(2.540)	(198)
Junio	A	(1.730)	(125)
Julio	A	(620)	(44)
Agosto	A	(603)	(44)
Octubre	A	(1.210)	(87)
Noviembre	A	8.330	585
Diciembre	A	(1.860)	(128)
Sub total		(1.860)	(168)

Según establece el artículo 43 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, éste puede mantener en cartera hasta un 5% del total de cuotas pagadas. Si las cuotas adquiridas por el Fondo no son enajenadas dentro de un plazo de 12 meses, el capital disminuirá de pleno derecho en aquel número de cuotas adquiridas por el Fondo.

En conformidad con NIC 32 sobre “Instrumentos Financieros: presentación” dichas cuotas fueron rebajadas del patrimonio y excluidas de la cartera del Fondo. El monto correspondiente a dichas cuotas se presenta rebajado del patrimonio en la fila “Otros Movimientos”.

m) El detalle de las suscripciones en el patrimonio el siguiente:

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Junio	A	65.616	4.660
Noviembre	A	727	51
Diciembre	A	5.122	355
Total		71.465	5.066



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Junio	AE	57.666	4.120
Total		57.666	4.120

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$
Junio	C	1.436	110
Julio	C	9.019	650
Agosto	C	6.852	500
Noviembre	C	4.797	350
Total		22.104	1.610

n) El detalle de los canjes es el siguiente:

Periodo	Serie	Cuotas	Monto MUS\$	Saliente (-)		Factor	Serie	Cuotas	Monto MUS\$	VARIACIONES	
				Entra (+)	Cuotas					Cuotas	Monto MUS\$
Enero	AE	2.030	155	0,9912	A			2.048	155	18	-
Febrero	A	13.935	1.048	1,0085	AE			13.818	1.048	(117)	-
TOTALES		15.965	1.203	1,9997				15.866	1.203	(99)	-

NOTA 26 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de septiembre de 2025 no hubo pago de repartos de beneficio. Al 31 de diciembre de 2024 no hubo pago de repartos de beneficio.

NOTA 27 RENTABILIDAD DEL FONDO

El detalle de la rentabilidad para la serie A,C y AE es el siguiente:

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada			Anualizada (*)
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses	
Serie A (nominal)	24,7131%	14,4821%	27,9435%	13,1121%
Serie AE (nominal)	24,8524%	14,5987%	27,6626%	12,9879%
Serie C (nominal)	25,4191%	15,5197%	30,0770%	14,0513%

La Rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponden a períodos móviles.

La rentabilidad no considera la provisión de dividendo mínimo para el periodo 2023.

La rentabilidad del período actual de las series A, C y AE corresponderá a la variación entre 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.

(*) La rentabilidad últimos 24 meses (anualizada) corresponde a períodos móviles.

Adicionalmente, el Fondo asume en el cálculo de la rentabilidad la reinversión de los dividendos.

En la fecha de pago del dividendo, la rentabilidad diaria se determina utilizando un método ajustado por dividendos, calculado como:

Rentabilidad diaria = Valor Cuota Final / (Valor Cuota Inicial - Monto del Dividendo) - 1



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 28 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta información para este rubro.

NOTA 29 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo no presenta información para este rubro.

NOTA 30 EXCESO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta exceso de inversión.

NOTA 31 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2025 el detalle de gravámenes y prohibiciones es el siguiente:

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía MUS\$	% del activo total del fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
Otros activos	270	0,0249	Disponibilidad	BNP Paribas
Otros activos	2.954	0,2725	Disponibilidad	Bank of America
Otros activos	250	0,0231	Disponibilidad	Goldman Sachs
Otros activos	12.750	1,1763	Disponibilidad	JP Morgan
Totales	16.224	1,4968		

Límite establecido en el Reglamento Interno del Fondo, cuando el activo esté sujeto a gravamen o prohibición como garantía por una obligación del Fondo se considerará el mayor valor de entre el activo afecto al gravamen o prohibición y la obligación garantizada.

50% sobre el patrimonio



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de gravámenes y prohibiciones es el siguiente:

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía MUS\$	% del activo total del fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
Otros activos	4.821	0,5991	Disponibilidad	Bank of America
Otros activos	23.090	2,8692	Disponibilidad	Goldman Sachs
Otros activos	25.590	3,1799	Disponibilidad	JP Morgan
Totales	53.501	6,6482		

Límite establecido en el Reglamento Interno del Fondo, cuando el activo esta sujeto a gravamen o prohibición como garantía por una obligación del Fondo se considerará el mayor valor de entre el activo afecto al gravamen o prohibición y la obligación garantizada.

50% sobre el patrimonio

NOTA 32 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

El detalle de la custodia de valores es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	Monto Custodiado	CUSTODIA NACIONAL		CUSTODIA EXTRANJERA		
		% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUS\$			MUS\$		
Empresas de depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	43.283	55,7800	3,9931	-	-	0,0000
JP Morgan	19.159	24,6900	1,7675	752.746	78,38	69,4400
Custodia Moneda Física	15.158	19,5300	1,3984	3.781	0,39	0,3500
ZUMA CUSTODY	-	-	-	23.542	2,45	2,1700
BNP Paribas	-	-	-	151.567	15,78	13,9800
BANCO CMF	-	-	-	17.202	1,79	1,5900
NOBILIS	-	-	-	785	0,08	0,0700
Banco Chile Física	-	-	-	8.651	0,90	0,8000
CUSTODIA Transitoria PHR	-	-	-	2.030	0,21	0,1900
Banco ITAU	-	-	-	15	0,00	0,0000
Total Cartera de Inversiones en Custodia	77.600	100,0000	7,1590	960.319	100,0000	88,5900



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	31.038	46,3700	3,8569	-	-	0,0000
JP Morgan	17.274	25,8100	2,1465	524.647	78,14	65,1900
Custodia Moneda Fisica	18.623	27,8200	2,3141	5.135	0,76	0,6400
ZUMA CUSTODY	-	-	-	11.074	1,65	1,3800
Banco Galicia	-	-	-	635	0,09	0,0800
BNP Paribas	-	-	-	120.639	17,97	14,9900
COCOS CAPITAL	-	-	-	538	0,08	0,0700
Banco Chile Fisica	-	-	-	7.655	1,14	0,9500
CUSTODIA Transitoria PHR	-	-	-	1.046	0,16	0,1300
Banco ITAU	-	-	-	17	0,00	0,0000
Total Cartera de Inversiones en Custodia	66.935	100,0000	8,3175	671.386	100,0000	83,4300

NOTA 33 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile.

La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del patrimonio neto del Fondo, pagadera mensualmente en la forma que se señala más adelante:

(i) Remuneración fija

Serie A:

A. Remuneración fija:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo de un 0,952% del valor promedio de los activos netos del Fondo, calculado sobre el valor neto de los activos del Fondo en la forma que se señala más adelante en este artículo, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente de conformidad a la ley.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

B. Remuneración Variable:

Adicionalmente a la remuneración fija establecida en la letra A precedente, la Administradora cobrará una remuneración variable equivalente al 14,28% (IVA incluido) del exceso de retorno que genere la serie A del Fondo sobre un Factor de Ajuste (o Benchmark).

La remuneración variable se calculará, provisionará y pagará en la forma que se indica en los párrafos siguientes. Depositado el 6 de mayo de 2019 Reglamento Interno 11 Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo De Inversión Para efectos del cálculo de la remuneración variable diaria (RVD) de la serie se utilizará la siguiente fórmula:

$$RVD = 14,28\% * [(PAT1 + DVD - SUB + RES + -CJE) - (PAT0 * FTR)]$$

PAT0: Es el patrimonio en US\$ antes del devengo de la remuneración variable de la serie A de cuotas del Fondo del día anterior al día de cálculo de la RVD.

PAT1: Es el patrimonio en US\$ antes del devengo de la remuneración variable de la serie A de cuotas del Fondo del día de cálculo de la RVD.

DVD: Es el monto en US\$ del dividendo a pagar por la serie A de cuotas del Fondo en 4 días hábiles a contar de la fecha de cálculo de la RVD.

SUB: Es el monto en US\$ recibido por la serie A de cuotas del Fondo por concepto de suscripción de cuotas de la serie respectiva el día de cálculo de la RVD.

RES: Es el monto en US\$ devengado en la fecha de cálculo de la RVD por concepto de rescates y disminuciones de capital de cuotas de la serie A del Fondo.

FTR: Corresponde al factor que se aplicará para efectos de cálculo de la remuneración variable. El procedimiento de cálculo de este factor será el siguiente: (i) para los efectos de la provisión de remuneración variable, diariamente se determinará el valor del Benchmark, salvo el último día del año respectivo; (ii) dicho valor se dividirá por el valor del Benchmark determinado en el día anterior al día de cálculo de la RVD; (iii) al cociente anterior se sumará (1%/365).

Benchmark": Asimismo, para los efectos del cálculo de la remuneración variable se utilizará el índice GBI-EM Latam Broad Diversified que es aquél publicado por Bloomberg bajo el siguiente código "JGENBLUU". En caso de que el mismo deje de ser publicado o no se encuentre disponible, lo reemplazará para efectos del cálculo de la remuneración variable durante ese año el índice "JP Morgan Emerging Local Markets ELMI Plus Latin", que es aquél publicado por Bloomberg bajo el siguiente código "JPPULAT Index", debiendo la asamblea extraordinaria de Aportantes acordar un nuevo índice, a proposición de la Administradora, para efectos del cálculo de la remuneración variable en los años siguientes. Para el cálculo de la remuneración variable el nuevo índice se utilizará a partir del día primero de julio de 2012.

Dividendo Ajustado por Rentabilidad: el Dividendo Ajustado por Rentabilidad corresponderá a: (i) El monto total del dividendo acordado distribuir entre las cuotas de la Serie A del Fondo, dividido por el número total de cuotas de la Serie A del Fondo con derecho a percibirlo, multiplicado por (ii) 1 (uno) más la rentabilidad porcentual del Valor Cuota Pre-Provisión de la Serie A del Fondo desde el primer día en que se pierde el derecho al dividendo (fecha ex dividendo) hasta el final del año para el cual se está calculando la remuneración variable.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Valor Cuota Anual del Fondo: Aquel valor que resulte de dividir el patrimonio de la Serie A del Fondo, por el número total de cuotas suscritas y pagadas en que se divida dicha serie, ambos de acuerdo al último día del año.

Máximo histórico del valor cuota (MHVC): Para los efectos de cálculo de la Remuneración Variable, se entenderá que el primer Máximo Histórico del Valor Cuota vigente es el Valor Cuota del Fondo del día 28 de marzo de 2013. Este Máximo Histórico del Valor Cuota será reemplazado por el Valor Cuota Anual del Fondo que lo supere posteriormente, y así sucesivamente, cada vez que se determine un Valor Cuota Anual del Fondo superior al que se encuentre vigente, siempre que además de superarlo devenga remuneración variable acumulada.

Remuneración variable acumulada (RVA): Corresponde a la sumatoria de las RVD calculadas diariamente para la serie A de cuotas del Fondo entre la fecha del último MHVC y el día de cálculo. Para cada día se Depositado el 6 de mayo de 2019 Reglamento Interno 12 Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo De Inversión provisionará una remuneración variable para el período entre la fecha del último MHVC y la fecha de cálculo del año en curso, de acuerdo a lo siguiente:

Si la RVA es menor o igual que cero para el día de cálculo, la remuneración variable provisionada será cero.

Si para el día de cálculo, la RVA es mayor que cero y el valor cuota de la serie A de cuotas más el Dividendo Ajustado por Rentabilidad (para el caso en que hayan declarado uno o más dividendos entre el último Máximo Histórico del Valor Cuota y hasta el día de cálculo que corresponda) es mayor que el MHVC, se provisionará una remuneración variable igual a la RVA.

La remuneración variable para la serie A de cuotas del Fondo se pagará a la Administradora anualmente a partir de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los Estados Financieros anuales auditados correspondientes.

Para el caso en que ocurra la liquidación anticipada del Fondo, la Administradora tendrá derecho a cobrar del Fondo la totalidad de la Remuneración Variable devengada hasta dicha fecha. La remuneración variable devengada será pagada al momento de finalizar el proceso de liquidación del mismo.

En la eventualidad de que la asamblea de aportantes decida el reemplazo de la sociedad administradora, esta tendrá derecho a cobrar del Fondo la totalidad de la Remuneración Variable devengada hasta la fecha en que se adopte la decisión de cambio de administración. La remuneración variable devengada será pagada a la administradora saliente el día previo a materializarse el traspaso de administración del Fondo.

En la eventualidad de que un Aportante decida rescatar o canjear cuotas del Fondo, la Administradora tendrá derecho a cobrar remuneración variable y en la proporción correspondiente a las cuotas de la Serie A del Fondo en que se disminuya el patrimonio o la serie del Fondo según corresponda. Para determinar la remuneración variable a cobrar por la serie A del Fondo en este caso, se dividirá la remuneración variable acumulada a la fecha del rescate o canje por la cantidad total de cuotas antes del rescate o canje y dicho resultado se multiplicará por la cantidad de cuotas rescatadas o canjeadas. El monto será cobrado a partir de la fecha de pago del rescate y será descontado de la remuneración variable acumulada provisionada para dicha serie el día del rescate.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Serie AE:

A. Remuneración fija

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo de un 0,8% del valor promedio de los activos netos del Fondo, calculado sobre el valor neto de los activos del Fondo en la forma que se señala más adelante en este artículo. Esta remuneración estará exenta del IVA, de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley.

B. Remuneración Variable

Adicionalmente a la remuneración fija establecida en la letra A precedente, la Administradora cobrará una remuneración variable equivalente al 12% del exceso de retorno que genere la serie AE del Fondo sobre un Factor de Ajuste (o Benchmark). Esta remuneración estará exenta del IVA, de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley.

La remuneración variable se calculará, provisionará y pagará en la forma que se indica en los párrafos siguientes.

Para efectos del cálculo de la remuneración variable diaria (RVD) de la serie se utilizará la siguiente fórmula:

$$RVD = 12\% * [(PAT1 + DVD - SUB + RES + - CJE) - (PAT0 * FTR)]$$

PAT0: Es el patrimonio en US\$ antes del devengo de la remuneración variable de la serie AE de Cuotas del Fondo del día anterior al día de cálculo de la RVD.

PAT1: Es el patrimonio en US\$ antes del devengo de la remuneración variable de la serie AE de Cuotas del Fondo del día de cálculo de la RVD.

DVD: Es el monto en US\$ del dividendo a pagar por la serie AE de Cuotas del Fondo en 4 días hábiles a contar de la fecha de cálculo de la RVD.

SUB: Es el monto en US\$ recibido por la serie AE de Cuotas del Fondo por concepto de suscripción de Cuotas de la serie respectiva el día de cálculo de la RVD.

RES: Es el monto en US\$ devengado en la fecha de cálculo de la RVD por concepto de rescates y disminuciones de capital de Cuotas de la serie AE del Fondo.

FTR: Corresponde al factor que se aplicará para efectos de cálculo de la remuneración variable. El procedimiento de cálculo de este factor será el siguiente: (i) para los efectos de la provisión de remuneración variable, diariamente se determinará el valor del Benchmark, salvo el último día del año respectivo; (ii) dicho valor se dividirá por el valor del Benchmark determinado en el día anterior al día de cálculo de la RVD; (iii) al cociente anterior se sumará (1%/365).

Benchmark: Asimismo, para los efectos del cálculo de la remuneración variable se utilizará el índice GBI-EM Latam Broad Diversified que es aquél publicado por Bloomberg bajo el siguiente código "JGENBLUU". En caso de que el mismo deje de ser publicado o no se encuentre disponible, lo reemplazará para efectos del cálculo de la remuneración variable durante ese año el índice "JP Morgan Emerging Local Markets ELMI Plus Latin", que es aquél publicado por Bloomberg bajo el



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

siguiente código “JPPULAT Index”, debiendo la asamblea extraordinaria de aportantes acordar un nuevo índice, a proposición de la Administradora, para efectos del cálculo de la remuneración variable en los años siguientes. Para el cálculo de la remuneración variable el nuevo índice se utilizará a partir del día primero de julio de 2012.

Dividendo Ajustado por Rentabilidad: el Dividendo Ajustado por Rentabilidad corresponderá a: (i) El monto total del dividendo acordado distribuir entre las Cuotas de la Serie AE del Fondo, dividido por el número total de Cuotas de la Serie AE del Fondo con derecho a percibirlo, multiplicado por (ii) 1 (uno) más la rentabilidad porcentual del Valor Cuota Pre-Provisión de la Serie AE del Fondo desde el primer día en que se pierde el derecho al dividendo (fecha ex dividendo) hasta el final del año para el cual se está calculando la remuneración variable.

Valor Cuota Anual del Fondo: Aquel valor que resulte de dividir el patrimonio de la Serie AE del Fondo, por el número total de Cuotas suscritas y pagadas en que se divida dicha serie, ambos de acuerdo al último día del año. Máximo histórico del valor cuota (MHVC): Para los efectos de cálculo de la Remuneración Variable, se entenderá que el primer Máximo Histórico del Valor Cuota vigente es el Valor Cuota del Fondo del día 28 de marzo de 2013.

Este Máximo Histórico del Valor Cuota será reemplazado por el Valor Cuota Anual del Fondo que lo supere posteriormente, y así sucesivamente, cada vez que se determine un Valor Cuota Anual del Fondo superior al que se encuentre vigente, siempre que además de superarlo devenga remuneración variable acumulada.

Remuneración variable acumulada (RVA): Corresponde a la sumatoria de las RVD calculadas diariamente para la serie AE de Cuotas del Fondo entre la fecha del último MHVC y el día de cálculo. Para cada día se provisionará una remuneración variable para el período entre la fecha del último MHVC y la fecha de cálculo del año en curso, de acuerdo a lo siguiente:

Si la RVA es menor o igual que cero para el día de cálculo, la remuneración variable provisionada será cero

Si para el día de cálculo, la RVA es mayor que cero y el valor cuota de la serie AE de Cuotas más el Dividendo Ajustado por Rentabilidad (para el caso en que hayan declarado uno o más dividendos entre el último Máximo Histórico del Valor Cuota y hasta el día de cálculo que corresponda) es mayor que el MHVC, se provisionará una remuneración variable igual a la RVA.

La remuneración variable para la serie AE de Cuotas del Fondo se pagará a la Administradora anualmente a partir de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los Estados Financieros anuales auditados correspondientes.

Para el caso en que ocurra la liquidación anticipada del Fondo, la Administradora tendrá derecho a cobrar del Fondo la totalidad de la Remuneración Variable devengada hasta dicha fecha. La remuneración variable devengada será pagada al momento de finalizar el proceso de liquidación del mismo.

En la eventualidad de que la asamblea de aportantes decida el reemplazo de la sociedad administradora, esta tendrá derecho a cobrar del Fondo la totalidad de la Remuneración Variable devengada hasta la fecha en que se adopte la decisión de cambio de administración. La remuneración



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

variable devengada será pagada a la administradora saliente el día previo a materializarse el traspaso de administración del Fondo.

En la eventualidad de que un Aportante decida rescatar o canjear Cuotas del Fondo, la Administradora tendrá derecho a cobrar remuneración variable y en la proporción correspondiente a las Cuotas de la Serie AE del Fondo en que se disminuya el patrimonio o la serie del Fondo según corresponda. Para determinar la remuneración variable a cobrar por la serie AE del Fondo en este caso, se dividirá la remuneración variable acumulada a la fecha del rescate o canje por la cantidad total de Cuotas antes del rescate o canje y dicho resultado se multiplicará por la cantidad de Cuotas rescatadas o canjeadas. El monto será cobrado a partir de la fecha de pago del rescate y será descontado de la remuneración variable acumulada provisionada para dicha serie el día del rescate.

Serie B:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo de un 1, % del valor promedio de los activos netos del Fondo, calculado sobre el valor neto de los activos del Fondo en la forma que se señala más adelante en este artículo, exento de IVA, de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la ley.

Serie BL:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo de un 1,19% del valor promedio de los activos netos del Fondo, calculado sobre el valor neto de los activos del Fondo en la forma que se señala más adelante en este artículo. Esta remuneración incluye el IVA.

Serie C:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo de un 0,20% del valor promedio de los activos netos del Fondo, calculado sobre el valor neto de los activos del Fondo en la forma que se señala más adelante en este artículo. Esta remuneración estará exenta del IVA, de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley.

La remuneración de la Administradora se deducirá mensualmente de cada una de las series del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de determinar el “valor promedio de los activos netos del Fondo” que será empleado en el cálculo de las remuneraciones fijas de las series del Fondo, los días miércoles de cada semana o día anterior hábil si aquél fuere feriado, se determinará el valor neto que a esa fecha tengan los activos del Fondo. Asimismo, el último día hábil de cada mes, se determinará el valor neto promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el mes de que se trate, para lo cual se promediarán los valores semanales obtenidos durante ese mes conforme a la primera parte de este párrafo. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el presente artículo se actualizarán según la variación que experimente el IVA, según corresponda.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

El detalle del gasto de remuneración por administración es el siguiente:

Descripción	Obligación		Efecto en resultados	
	30-09-2025	31-12-2024	30-09-2025	30-09-2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Remuneración Fija	770	577	6.120	6.013
Comisión variable	-	1.881	-	704
Total	770	2.458	6.120	6.717

Para el cálculo de remuneraciones no se considera la provisión de dividendo mínimo.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de septiembre de 2025:

SERIE A

Tenedor	%	Número de cuotas al 01-01-2025	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas vendidas en el año	Número de cuotas al 30-06-2025	Monto al cierre del ejercicio	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,3264%	125.349	282.295	(282.347)	125.297	9.033	1,4075%
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,0794%	7.500	-	-	7.500	540	0,0842%

Las otras series no presentan movimientos.

Al 31 de diciembre de 2024:

SERIE A

Tenedor	%	Número de cuotas al 01-01-2024	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas vendidas en el año	Número de cuotas al 31-12-2024	Monto al cierre del ejercicio	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,1066%	133.319	27.245	(35.215)	125.349	8.417	1,3264%
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,0651%	7.500	-	-	7.500	504	0,0794%

Las otras series no presentan movimientos.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 Moneda Latinoamérica Deuda local Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones con otro Fondo gestionado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, con personas relacionadas a ésta, ni con Aportantes del mismo Fondo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 34 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, 13 Y 14 DE LA LEY N°20.712 Y ARTICULO 226 DE LA LEY N°18.045)

El detalle de la garantía vigente es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de garantía N°828365	Consortio Nacional de Seguros Generales	Banco de Chile	207725,16	10-01-2025	10-01-2026

Al 31 de diciembre de 2024:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de garantía N°828365	Consortio Nacional de Seguros Generales	Banco de Chile	162498,42	10-01-2024	10-01-2025

NOTA 35 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025:

Mes	Serie	Valor libro cuota	Valor	Patrimonio	N° aportantes
			mercado cuota		
		US\$	US\$	MUS\$	
ENERO	A	70,1294	68,2491	662.624	45
FEBRERO	A	70,7265	68,9192	668.223	45
MARZO	A	72,0646	70,7831	641.772	45
ABRIL	A	74,4032	73,9557	662.869	45
MAYO	A	75,9395	76,2881	713.608	45
JUNIO	A	80,0014	79,4462	764.874	44
JULIO	A	78,8719	79,2458	756.715	44
AGOSTO	A	82,0317	81,6243	788.470	44
SEPTIEMBRE	A	83,7460	83,2543	805.977	44

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Al 30 de septiembre de 2025**

Mes	Serie	Valor libro US\$	Valor US\$	Patrimonio MUS\$	N°
ENERO	AE	70,5206	70,7859	130.257	6
FEBRERO	AE	71,1297	63,5796	139.603	6
MARZO	AE	72,4845	63,6563	156.113	6
ABRIL	AE	74,8458	63,4831	179.181	6
MAYO	AE	76,4010	64,4064	182.873	6
JUNIO	AE	80,4977	64,9964	197.763	7
JULIO	AE	79,3711	62,1099	201.878	7
AGOSTO	AE	82,5614	62,8511	189.986	7
SEPTIEMBRE	AE	84,2975	63,0398	193.981	7

Mes	Serie	Valor libro US\$	Valor US\$	Patrimonio MUS\$	N°
ENERO	C	72,8880	-	20.024	1
FEBRERO	C	73,5546	-	20.208	1
MARZO	C	74,9933	-	19.630	1
ABRIL	C	77,4757	-	20.280	1
MAYO	C	79,1251	-	20.457	1
JUNIO	C	83,4095	-	24.802	1
JULIO	C	82,2830	-	34.341	1
AGOSTO	C	85,6332	-	37.345	1
SEPTIEMBRE	C	87,4776	-	40.519	1

(1) no tiene valor mercado

Los valores cuotas diarios informados a la CMF no incluye provisión de dividendo mínimo.

Al 31 de diciembre de 2024:

Mes	Serie	Valor libro US\$	Valor US\$	Patrimonio MUS\$	N°
ENERO	A	75,5660	72,5093	728.427	46
FEBRERO	A	76,5840	71,9064	737.173	44
MARZO	A	78,3240	71,0420	751.297	44
ABRIL	A	75,5600	77,2741	724.592	55
MAYO	A	77,0279	75,0959	738.669	44
JUNIO	A	70,1451	71,3072	677.146	44
JULIO	A	71,1616	71,3495	686.915	44
AGOSTO	A	70,8097	71,2159	675.139	44
SEPTIEMBRE	A	73,1520	72,5098	697.472	44
OCTUBRE	A	69,8177	67,7117	665.596	45
NOVIEMBRE	A	69,3347	68,4962	655.014	46
DICIEMBRE	A	67,1509	67,4108	634.603	45



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

Mes	Serie	Valor libro US\$	Valor US\$	Patrimonio MUS\$	N°
ENERO	AE	76,2694	65,0772	149.172	8
FEBRERO	AE	77,1911	62,5511	152.042	8
MARZO	AE	79,0016	61,7992	155.608	8
ABRIL	AE	76,0793	63,5776	149.852	1
MAYO	AE	77,4621	66,1768	152.576	8
JUNIO	AE	70,5745	64,2448	127.666	8
JULIO	AE	71,5518	64,2829	129.434	8
AGOSTO	AE	71,1972	66,3781	128.792	8
SEPTIEMBRE	AE	73,5588	67,5841	133.064	8
OCTUBRE	AE	70,1490	63,1120	126.896	8
NOVIEMBRE	AE	69,6697	62,0552	85.535	7
DICIEMBRE	AE	67,5177	60,8844	82.894	6

Mes	Serie	Valor libro US\$	Valor US\$	Patrimonio MUS\$	N°
ENERO	C	77,8333	-	21.303	1
FEBRERO	C	78,9313	-	21.603	1
MARZO	C	80,7754	-	22.067	1
ABRIL	C	77,9738	-	21.301	1
MAYO	C	79,5382	-	21.729	1
JUNIO	C	72,4765	-	18.936	1
JULIO	C	73,5727	-	19.885	1
AGOSTO	C	73,2547	-	20.281	1
SEPTIEMBRE	C	75,7253	-	20.965	1
OCTUBRE	C	72,3569	-	20.033	1
NOVIEMBRE	C	71,8918	-	19.751	1
DICIEMBRE	C	69,7482	-	19.162	1

(1) no tiene valor de mercado

Los valores cuotas diarios informados a la CMF no incluye provisión de dividendo mínimo.

NOTA 36 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantiene información para este rubro.

NOTA 37 SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de ningún organismo fiscalizador.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025

NOTA 38 HECHOS POSTERIORES

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos ocurridos entre el 1 de octubre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros que puedan afectar significativamente su situación patrimonial y resultados a esa fecha.



MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUS\$	EXTRANJERO MUS\$	TOTAL MUS\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	15	15	0,0014
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	1.867	1.867	0,1722
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	6.575	123.689	130.264	12,0176
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	5.496	344.308	349.804	32,2713
Otros títulos de deuda	50.371	486.659	537.030	49,5440
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	15.158	3.781	18.939	1,7472
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	77.600	960.319	1.037.919	95,7537



MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	de 01-01-2025	de 01-01-2024
	al 30-09-2025	al 30-09-2024
	MUS\$	MUS\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	28.932	42.016
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	(11)
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	(1.233)
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	2	134
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	4.847
Enajenación de títulos de deuda	(17.386)	(18.884)
Intereses percibidos en títulos de deuda	41.208	42.157
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	988	15.006
Otras inversiones y operaciones	4.120	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(44.993)	(138.136)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(1)	(64)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	(3.574)
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(34.774)	(68.539)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	(10.218)	(65.959)
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	219.439	100.480
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	14
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	921
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	144.092	63.452
Intereses devengados de títulos de deuda	17.594	16.980
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	57.753	19.113
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(7.961)	(10.438)
Gastos financieros	(743)	(2.502)
Comisión de la sociedad administradora	(6.120)	(6.717)
Remuneración del comité de vigilancia	(12)	(11)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(1.086)	(1.208)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	195.417	(6.078)



MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	de 01-01-2025 al 30-09-2025	de 01-01-2024 al 30-09-2024
	MUS\$	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(24.022)	(106.558)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	28.932	42.016
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(44.993)	(138.136)
Gastos del ejercicio (menos)	(7.961)	(10.438)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	285.251	191.041
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	191.465	44.671
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	135.257	54.121
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	57.713	59.424
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(1.505)	(39.617)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(29.257)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(61.299)	(35.529)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(62.804)	(75.146)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	1.505	39.617
Ajuste a resultado devengado acumulado	155.085	181.899
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	137.061	63.418
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	18.024	118.481
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	261.229	84.483